

- SESIÓN ORDINARIA N° 15 -

SESIÓN ORDINARIA N° 15 - NEUQUÉN, septiembre 28 de 2023

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todas y todos, siendo las 11:27 minutos del día 28 de septiembre damos inicio a la decimoquinta Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2023. A los efectos de establecer el quorum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BENEGAS, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL DOMÍNGUEZ, CLAUDIO.....	PRESENTE
CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO.....	PRESENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL LANDEIRO, DIEGO ALBERTO.....	PRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA..... LIC. ART. 54 COM.....	AUSENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO.....	PRESENTE
CONCEJAL MOSNA, ISABEL.....	PRESENTE
CONCEJAL OTTON ARANEDA, PRISCILA.....	PRESENTE
CONCEJAL PELÁEZ, JUAN ESTEBAN.....	PRESENTE
CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS.....	PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL STILLGER, DENISSE.....	PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 13 concejales y concejalas, establecido el quorum legal, damos comienzo a esta decimoquinta Sesión del año 2023. Como primer Punto del Orden del Día tenemos la Justificación de inasistencias, no habiendo inasistencias que justificar continuamos con el segundo punto del Orden del Día que es Homenajes y Otros Asuntos recuerden que para este Punto en Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento en conjunto y que el uso de la palabra está limitado a diez minutos. Queda abierto entonces el pedido para hacer uso de la palabra. Concejal Benegas tiene la palabra CONCEJAL BENEGAS: Gracias señora Presidenta. Bien, vengo de participar de la conferencia de prensa realizada en las puertas de la Cooperativa Confluencia, ex Cerámica Neuquén, fuimos convocados por los obreros donde nos informaron junto a otros muchos medios de prensa, que estuvieron presentes, sobre los notables avances que en el acuerdo de las partes para solucionar definitivamente el tema de la posesión de la planta industrial ese acuerdo propuesto por los trabajadores y firmado por la empresa ante el Juzgado Civil Comercial y de Minería consiste en dividir el terreno en tres partes, una para darle continuidad a la producción de cerámicos y la fuente de trabajo de las ochenta y cuatro familias que de ahí dependen, otra porción del terreno pasaría a propiedad de los ex trabajadores que actualmente están en juicio por cobrar sus indemnizaciones y puedan acceder a ese cobro y la tercera porción para la empresa que de esta manera podrá cancelar sus deudas con los diversos acreedores, este acuerdo ya

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presentado con las firmas de las partes en el juzgado que entiende en la causa ya fue homologado en la presente semana por el Ministerio de Economía de Nación que es acreedor prendario de origen, en conclusión, la propuesta original de los obreros que resuelve el reclamo de todas las partes está en marcha positivamente solo queda por superar la decisión intempestiva, arbitraria y socialmente repudiable del ex juez Cosentino que a días de jubilarse determinó el remate de la planta para el 27 de octubre y ahora su reemplazante el juez Ferreyra solicitó el uso de la fuerza policial para ese evento repudiamos totalmente la decisión de este juez del Juzgado Laboral Nº 1 y del abogado Jorge Brillo patrocinante de los ex obreros que se oponen al acuerdo y quieren desatar un enfrentamiento con los actuales obreros y con la comunidad, desde aquí decimos con claridad que vamos a defender a como dé lugar la continuidad de la producción y de los puestos de trabajo, al respecto de todo esto considero que sería muy conveniente un pronunciamiento político de todos los bloques de este Concejo a efectos de respaldar el acuerdo firmado por los actuales obreros de la empresa y el Ministerio de Economía de Nación y se aísle definitivamente el intento provocador del abogado Brillo con el juez laboral que podría generar un choque innecesario con violencia social en estos momentos en que la pobreza del país supera el cuarenta por ciento y por último señora Presidenta y para cerrar quiero saludar y acompañar la gran movilización convocada para hoy a la tarde, a las 17:30 horas en el monumento a San Martín por las distintas organizaciones feministas para defender los derechos ya conquistados y para que se hagan efectivos con presupuestos adecuados a cada necesidad y rechazando cualquier intento de dar marcha atrás como promueven sectores de la derecha. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Dejo constancia de la presencia de la concejala Maletti y del concejal Echevarría. Concejala Otton tiene la palabra. CONCEJALA OTTON: Buenos días para todes. Hoy es 28 de septiembre, Día de la Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro y van a haber movilizaciones en todo el país y me quiero referir a eso. La libertad para decidir sobre nuestros cuerpos la conquistamos en las calles sin embargo hoy esa libertad se ve amenazada por los antiderechos que se pasean con el pañuelo celeste y hablan de la vida pero defienden a los genocidas que desaparecieron a treinta mil personas y secuestraron a cuatrocientos niños y niñas y de los cuales tenemos varios ejemplos en este Recinto, como ocurre en muchos de los sectores la discusión de qué hacer ante la aparición de estos sectores de derecha no escapa al movimiento de mujeres y disidencias y algunas de las consignas de la ultraderecha han alentado al feminismo que estaba quieto y lo ha puesto en movimiento principalmente la posibilidad de volver atrás sobre la Ley de Aborto y la anulación de la ESI pero para nosotres existe una sobrevaloración de esa perspectiva y la suposición facilista de un triunfo electoral y el cumplimiento efectivo de las aspiraciones del programa de la ultraderecha, aun no ganaron pero además estamos convencidos de que no pasaran, claro que no se puede desestimar a este sector y hay que combatirlo, hay reserva en nuestro movimiento para enfrentar cualquier intento de restringir nuestros derechos principalmente con los miles de pibis

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que le pusieron el cuerpo a la marea verde, ninguna variantes de las que está en condiciones de ganar y ser gobierno, incluyendo a Massa, van a defender nuestros derechos, los tres espacios atados al Fondo Monetario Internacional cortarán por el hilo más delgado a la hora del ajuste y las mujeres y disidencias seremos como siempre las más atacadas, la realidad es mucho más compleja y es necesario analizarla bien, sin miedo no resignación, la salida para nosotres es lucha y organización, es verdad que ante las amenazas de la ultraderecha mantenernos en las calles y con nuestras consignas es clave, en defensa de nuestros derechos y también por la aplicación real de la ILE, la pobreza, la miseria y la carestía de vida vienen haciendo estragos entre las mujeres y diversidades en especial las de la clase obrera y desocupada, la bronca crece con un setenta por ciento de feminización de la pobreza, este gobierno con Massa a la cabeza cogobernando con Alberto y Cristina Fernández es responsable del nivel de pobreza y violencia que sufrimos, más devaluación. Más inflación, más mujeres y disidencias pobres, esto se suma al fracaso de todos los gobiernos de las últimas décadas que se expresa en hechos terribles como que siga habiendo un femicidio por día situación de la cual el gobierno del MPN también es responsable, la creación de un ministerio de cartón sin presupuesto con secretarías y dependencias burocráticas de mujeres, género y diversidades solo fue doble discurso y cooptación estatal de un sector del movimiento feminista pero no la aplicación efectiva de la ESI, la IVE y la ILE ni un real combate a la violencia de género y protección a sus víctimas ni ayuda social al colectivo LGBT para que ninguna feminista tenga bronca es necesario modificar esta realidad, ni las derechas ni el gobierno ajustador le dan una verdadera salida a la crisis de las mujeres y las disidencias, dar vuelta todo debe ser la tarea frente a esta realidad machista y patriarcal, claramente ni las derechas ni este gobierno ajustador piensan en nosotres, los tres espacios con posibilidades de ganar, Juntos por el Cambio, Libertad Avanza y Unión por la Patria responden al acuerdo con el FMI y su plan será de aún más miseria cualquiera de ellos que gobiernen, efectivamente hay un solo espacio electoral que no responde al Fondo Monetario Internacional que lo denuncia y que propone romper con él, por eso creo que es necesario e indispensable estar en la calle, combatir el ajuste y organizar de verdad a la marea verde que está dispuesta a luchar contra el ajuste y las derechas y me quiero tomar un minuto más para saludar desde aquí a Dante Lombardo compañero, periodista, víctima de las acciones llevadas adelante durante la última dictadura cívico militar en nuestro país y por las cuales aún continua esperando que le restituyan su departamento apropiado por los militares, hoy en el día de su cumpleaños número noventa y uno y que lo encuentra lamentablemente internado, lo saludo y reitero el pedido de que sean recibidos junto a Víctor Hugo Reynoso por el gobernador Omar Gutierrez y el intendente Mariano Gaido. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Dejo constancia de la presencia de la concejal Fernández. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Bueno yo me voy a referir a la visita del Ministro Massa y al acto que se realizó ayer en Neuquén capital, yo creo que este es el Ministro de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Economía de este gobierno, el gobierno, como recién dijo Priscila, de Alberto, Cristina Fernández y Massa que hace cuatro años le declaro la guerra a la inflación habiendo perdido esa batalla, es quien está con una inflación de entre un ciento cincuenta y un ciento ochenta por ciento a diciembre de este año con un índice de pobreza del cuarenta coma uno por ciento que ayer se publicó y tomando medidas totalmente demagógicas y electoralistas como son la eliminación de la cuarta categoría de ganancias, por qué no lo hizo antes, tuvo cuatro años para hacerlo, lo hace a tres meses de terminar la gestión para dejar una bomba al próximo gobierno, la devolución del IVA en las comparas a los monotributistas y jubilados, el otorgamiento de créditos a monotributistas, los noventa y cuatro mil pesos a quienes no tengan trabajo en blanco y el resto de las medidas adoptadas por la AFIP que no las voy a mencionar para no cansar, todas esas medidas sin bajar el gasto público, es decir, si no bajamos el gasto público esto va a aumentar el déficit fiscal, lo cual se cubre con emisión y nos va a llevar a una hiperinflación, menos mal que a este pésimo gobierno le quedan tan solo setenta y cuatro días para hacer eso, a su vez ayer lo que hicieron la mayoría de los gremialistas de nuestra provincia fue de una total irresponsabilidad, hubo chicos sin clases porque los porteros iban al acto de Massa, en la administración pública se les otorgó, por parte de ATE, un certificado a aquellos que iban a retirarse pudiendo ir al acto a las ocho de la mañana, se retiraban a las ocho de la mañana para ir al acto y le daban un certificado solo por el caso, solo para asistir al acto, camioneros y petroleros arriando gente para engrosar la cantidad de asistentes a los actos, a los que no iban le descontaban el día, yo conozco casos de gente que le plantearon eso, una verdadera vergüenza, que se haya querido beneficiar al candidato Massa, un candidato que sabemos que es más de lo mismo, es peor que el kirchnerismo porque no sabés para dónde arranca, habiendo duplicado la inflación desde hace un año, multiplicado la pobreza, logró un dólar blue a setecientos setenta y tres pesos cuando él asumió el dólar estaba a quinientos setenta y cuando asumió Alberto Fernández estaba a sesenta y nueve con cincuenta, es decir, hubo un aumento del mil ciento trece por ciento en el valor del dólar y durante la gestión del Ministro Massa prácticamente lo duplicó, por lo tanto espero que nuestro pueblo elija bien y no caigamos nuevamente en un irresponsable como Massa, otro irresponsable al igual que Alberto Fernández. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUZZINI: Gracias señora Presidenta. Buen día para usted, para las y los que estamos aquí presentes y también para quienes están en forma virtual, buen día. En primer lugar, en términos de saludos hoy en la República Argentina se celebra o se conmemora el Día de las y los Rectores de las Universidades Públicas y particularmente por ser miembro de la comunidad universitaria del Comahue quiero extender mis saludos a quienes han ejercido y con los cuales he tenido contacto de la vuelta a la democracia a la fecha este cargo en nuestra querida Universidad Nacional del Comahue, un cargo que ha sido llevado adelante por personas que se comprometieron y han trabajado para que nuestra casa de altos estudios crezca, se desarrolle y cumpla con ese objetivo de compromiso que tiene con

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 15 -

la región y con el país, a Oscar Bressan, a Pablo Bohoslavsky, a Jorge Rabassa, a Ana Pechén, a Teresa Vega, a Gustavo Crisafulli y a quien hoy ejerce el cargo Beatriz Gentile, a cada uno de ellos mi saludos y reconocimiento en un contexto y esto también lo quiero decir es que por lo menos dos de los tres candidatos con más capacidad, por lo menos en las encuestas de tener aspiraciones a ejercer el cargo máximo que tiene la República Argentina que es ser Presidente o Presidenta, tienen una política bastante grave por lo menos en su plataforma en lo que respeta a las universidades en la educación pública, a la ciencia y a la técnica, muchas veces me he referido a esto en este Recinto, este fin de semana va a haber un debate presidencial donde están invitados a debatir y cuando uno mira y analiza las plataformas que tienen que ver con estos temas, la verdad que uno no solo nota carencia sino además enunciados gravísimos para la educación pública, aunque después intentan desdecirse con mensajitos por Tik Tok, entonces habían, en su camino a las PASO, enunciado que van a poner voucher educativo pero ahora dice que los voucher están en un proceso de revisión y serán para una segunda o tercera etapa, lo mismo pasa con la otra candidata que les gusta a muchos de los que están aquí y que el gobierno del cual formó parte otros años anteriores a este tampoco tuvo una política hacia las universidades públicas, es más las atacó, lo mismo que en ciencia y técnica, dicho esto me quería referir a algo que se celebró hace poquito y que por ahí nos pasa un poquito desapercibido que fue que el 25 de septiembre se cumplieron ciento diez años en que la ciudad de Neuquén fue iluminado por primera vez con un alumbrado público por electricidad, en las nacientes de nuestra ciudad en aquel momento el alumbrado público fue autorizado por el Concejo Deliberante, que acordó una concesión y que en un primer momento estaba a cargo de una empresa que se llamaba Usinas Unidas, estaba compuesta por capitales nacionales y capitales ingleses, no anduvo este sistema, no anduvo a tal punto que año y medio después, el 30 de julio de 1933, justamente los vecinos en intención de poder tener una prestación del servicio correcto se agruparon y constituyeron lo que se llamó el primer grupo directorio de Calf que tenía en ese momento ciento veintidós vecinos se organizaron y que ante la falta de cumplimiento o de no contar con un servicio como ellos pretendían constituyeron la cooperativa, una cooperativa que fue creciendo con el tiempo y que después a partir del año 1938 se constituye como la conocemos actualmente y prestan servicio en la ciudad de Neuquén y por qué traigo a la memoria esto, traigo a la memoria esto porque en este Recinto cuando discutíamos el marco regulatorio en una primera instancia y después el contrato de concesión con quien está delante de mí, el concejal e ingeniero Monzani, nos planteábamos y trajimos a la Comisión de Servicios Públicos y después lo hicimos en el Recinto de que no solo nos teníamos que preocupar, desde estas bancas, por un contrato de concesión, por un marco regulatorio sino que la República Argentina tenía pendiente dos temas para resolver, uno se llama Tarifa Comahue, una tarifa que fue diseñada a partir, de justamente, la puesta en valor del recurso natural de nuestros ríos Limay y Neuquén y que la gestión de ese presidente que vino de La Rioja y del cual algunos formaron parte y ahora son candidatos, digamos formaron parte del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gabinete, estaban asociados a él y ahora son candidatos a Presidente, porque parece se olvidan de cuál fue su recorrido político, le robaron a la región Comahue su tarifa preferencial que era un derecho de quienes aportan un treinta y tres por ciento de la energía en el país, en cuanto a energía eléctrica, se lo robaron literalmente y cambiaron las reglas de juego, llevando el punto de transmisión a Buenos Aires es decir, nosotros tenemos que pagar un servicio eléctrico que no existe, favoreciendo las reglas del juego y el segundo punto que nos preocupaba, que también lo dijimos, era que se vencían este año, lo dijimos hace dos años atrás, dijimos es otro punto que nos tiene que preocupar como provincia, es el vencimiento de las concesiones de las represas hidroeléctricas, dijimos con Guille en la Comisión, lo dijimos aquí y con ese tema poco se hizo y esto también hay que decirlo porque la verdad que así como hay cosas buenas hay cosas malas, poco se hizo a nivel nacional, se dilató la situación, las concesiones que se vencían se prorrogaron y lamentablemente cuando uno mira, y esto también hay que decirlo, las candidatas que quieren representar a la provincia de Neuquén en el Congreso y quienes hoy ejercen la representación, salvo aquellos que están ligados en su función al MPN y han ido por candidaturas del MPN, el resto de los espacios políticos no se han expresado con esto, han omitido en su plataforma este tema, que es un tema importantísimo, el gobernador actual y el gobernador electo, lo mismo de Neuquén y Río Negro tuvieron reuniones con el gobierno nacional para generar una mesa de trabajo pero no se avanzó casi nada y lo más preocupante y esto puesto en términos de valor, si ustedes repasan las noticias de los últimos días, por ley estamos obligados a la presentación del presupuesto nacional, donde hubo una discusión si se presentaba o no se presentaba, cómo se presentaba y en el presupuesto nacional que se presentó se propone la creación de una empresa de Energías Hidroeléctricas S.A.U., esa es la función que tiene, esa empresa de energía, la que se propone para administrar las represas hidroeléctricas y de los borradores que se conocen no tiene participación ni la provincia de Neuquén ni la provincia de Río Negro a pesar que los dos documentos que presentaron las dos provincias, hace más de un año y medio casi dos, le proponían a Nación un trabajo compartido y vuelve, y vuelve y esto también hay que decirlo, a negar la Tarifa Comahue y también avanza en la competencia de la distribución eléctrica que pensábamos que ya teníamos saldados, es decir el proyecto nacional que está en el Congreso, avanza sobre competencias provinciales y lamentablemente los tres candidatos más votados en las PASO y que van a ser los candidatos con más chance, no tienen en su plataforma este tema, sino búsquenlo, tómense el esfuerzo, no lo tiene y quienes quieren representar a las y los neuquinos en el Congreso de la Nación, una compañera nuestra concejal, yo les pido que por lo menos lo tomen en la agenda porque a la fecha, salvo en nuestro espacio político el resto no han expresado nada, estamos a poco y nada del vencimiento de las concesiones y el camino que se ha trazado con respecto de esto sigue siendo un avasallamiento sobre los derechos de las provincias de Neuquén y Río Negro. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Buenos días a todos, a todas. Bueno, quería referirme también en función de lo que han hablado algunos concejales preopinantes con respecto a algunas, me llama poderosamente la atención, bah, en realidad no me llama la atención, es el sentido práctico y muy muy vil de la política, muy chiquito de la política, la memoria corta con la que se logran determinados discursos, sobre todo cuando uno se para de la vereda de enfrente a tirar piedras porque es siempre el rol que suelen tener algunos referentes o algunos espacios políticos que cuando les ha tocado tener la posibilidad de ser gobierno lo han podido hacer por cuatro años y así nos han dejado una bomba a desactivar de la cual al día de hoy estamos pagando las consecuencias, no la dirigencia política, está pagando la dirigencia política pero sobre todo el pueblo argentino, entonces cuando se habla de responsabilidades creo que hay que mirar un poquito para atrás y ver cuáles son las responsabilidades de decisiones políticas económicas que se han tomado a lo largo de los años y en los últimos años de la gestión anterior que nos han llevada a la situación que estamos atravesando hoy, con esto no voy a negar porque no se puede tapar el sol con la mano, de los problemas que hoy tiene la Argentina, los problemas que ha tenido, las dificultades que ha tenido este gobierno, me parece que la autocrítica es sana para la construcción de la política y de un proyecto de país y hay muchas cosas que no se han hecho de la manera adecuada pero la verdad que si hay algo que ha tenido este gobierno y que tiene nuestro candidato a Presidente que tuvimos el honor de tenerlo en nuestra provincia el día martes y ayer en un acto histórico para la historia política de la provincia de Neuquén en donde quiero agradecer, felicitar y mostrar el gesto que han tenido los distintos espacios políticos como lo ha sido el partido Comunidad, como lo ha sido el Movimiento Popular Neuquino, confluir todas y todos en un acto que lo que tiene como simbólico es la construcción o la proyección de un proyecto de país en donde el federalismo sea una realidad y en donde los derechos de las y los trabajadores sean una conquista intocable, quienes escucho hablar, hablan con un desprecio con respecto a los derechos conquistados que claramente sueñan y piensan y quieren un país para unos pocos, me parece que somos muchas y muchos los que queremos un país en donde los derechos conquistados sean cuidados, sean conservados y donde avancemos realmente por un proyecto de país con inclusión social, así que festejo el acto de ayer, las recorridas, los grandes anuncios que se han hecho para esta provincia desde el gobierno nacional, las obras que se han realizado con fondos del gobierno nacional en la provincia, la proyección y la centralidad que el gobierno nacional y que nuestro candidato a Presidente, Sergio Tomás Massa, está poniendo a Vaca Muerta como el faro para el desarrollo del país, me parece que son centrales para pensar el futuro, la verdad que las motosierras, la verdad que las políticas de ajustes, de achiques, de ir contra los derechos de las trabajadoras y los trabajadores pero que no nos llevan al tipo de país que nosotros soñamos para nosotros, para nuestros hijos y para las futuras generaciones, entonces celebrar lo que ayer sucedió en la ciudad de Plottier, agradecer a todos los espacios políticos que participaron genuinamente, que participaron con convicción porque entienden que hay un proyecto político y aclararle o por

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ahí comentarle al concejal preopinante que por supuesto como neuquina pienso que es fundamental el respeto de la autonomía y de la participación de la provincia de Neuquén en todo lo que tiene que ver con el manejo y administración de sus recursos naturales y entre todo eso por supuesto las hidroeléctricas y quiero decirle que nuestro candidato a Presidente, Sergio Massa, asumió el compromiso y puso en valor las gestiones y la insistencia tanto del gobernador actual como del gobernador electo en la participación de las provincias y asumió el compromiso, que entiendo que es un compromiso de campaña con proyección, un compromiso político hacia delante de que las provincias tanto de Neuquén como de Río Negro van a estar sentadas en las mesas de decisión en lo que tiene que ver y lo que refiere a la administración y gestión de las hidroeléctricas, lo he escuchado, lo ha planteado y el propio Sergio Massa lo ha puesto en la agenda en sus discursos en la provincia de Neuquén, así que me parece que tenemos dos por delante, nos quedan veinte días, dos modelos de país que se ponen en juego en las urnas, dos modelos de gestión, dos formas de concebir al Estado, la política pública y me parece que ahí es fundamental poder seguir trabajando y profundizando en las políticas públicas que tengan que ver con el reconocimiento de derechos, con la inclusión social, con el desarrollo económico, con soberanía política y económica, un país profundamente federal, qué nos puede contar un candidato que ni siquiera conoce la ciudad de Neuquén, que ni siquiera conoce ninguna localidad del interior del país, qué va a pensar un poblador de Aluminé, de un candidato que ni siquiera tiene dimensión de lo que lo atraviesa cotidianamente, me parece que es importante poder, con todos los errores que se han cometido, seguir apostando y construyendo un proyecto de país que sea para todos y todas. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Bueno, buenos días a todos. Quería remarcar un poco que siento que se habla con bastante hipocresía, si analizamos por ahí los datos vemos que en el gobierno actual el nivel de indigencia marcó ayer, por los datos del INDEC, que hay un aumento de quinientos sesenta y cuatro mil nuevos indigentes en Argentina desde que asumió esta gestión, lo que marca que quinientos sesenta y cuatro mil argentinos no tienen la posibilidad de poder comer dignamente, de vivir con dignidad, eso marca el fracaso total del gobierno y la verdad creo que no se puede subestimar a la gente y después creer que uno se sorprende por los resultados de las elecciones, si uno ve un poquito para atrás, no nos tenemos que olvidar de cuando había pandemia el mismo Presidente se le ocurría comer en la casa con sus amigos, festejar un cumpleaños y le pedía a la gente que no podía salir a trabajar, que hacía vacunar a sus amigos antes de tiempo cuando había muchísima gente adulta, jubilados o gente con problemas de salud que no podía acceder a las vacunas, no nos tenemos que olvidar de eso, así que por eso digo que no se puede subestimar a la gente, también tenemos que recordar que la inflación acumulada de este gobierno hasta el día de la fecha son seiscientos veinte por ciento y si hacemos un estimativo hasta fin de año puede llegar a rondar en ochocientos por ciento de inflación acumulada, si vamos solamente al rubro alimentos, de inflación, tenemos seiscientos noventa y un por ciento de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

inflación acumulada, después por otro lado quiero remarcar otra noticia importante que pasó hace pocos días, vimos una sentencia que tenemos contra el gobierno argentino de dieciséis mil millones de dólares por la expropiación de YPF y no tenemos que ser hipócritas y no tenemos que pensar en la política de corto plazo como dijeron recién y nos tenemos que acordar que los mismos que privatizaron YPF fueron los que después la expropiaron dándole primero a la familia Eskenazi un negocio con YPF para que puedan acceder con los dividendos de la empresa de forma gratuita y, bueno, esa misma familia que tiene vínculos, que tiene bancos provinciales fue la que cedió sus derechos sobre YPF para que se inicie ese juicio que ahora Argentina tiene una sentencia de dieciséis mil millones de dólares que tarde o temprano la va a tener que pagar y que decía que iba a salir gratis, que no iba a costar nada, incluso eso supera el valor de la propia compañía completa, así que no hay que ser hipócrita, si analizamos otros datos entre el año 2007 y 2023 Argentina no tuvo crecimiento en las exportaciones en todo el país, al contrario podríamos decir que desde el 2007 hasta el 2023 se mantuvo en los mismos niveles y cuando vemos las ciudades, los países Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay vemos que hay un crecimiento exponencial, todos crecieron entre un veinticinco y un setenta por ciento en sus exportaciones y eso qué nos refleja, son menos divisas, menos dólares, menos trabajo argentino que se genera, menos oportunidades para los argentinos y bueno, es importante por qué nos ocurre eso que Argentina no aumento las exportaciones porque la verdad tenemos un país que está lleno de recursos, de oportunidades, tenemos energía, tenemos alimentos, tenemos minería, todo lo que necesita el mundo y teniéndolo todo no hemos tenido la oportunidad de que el país se desarrolle y eso es producto de las malas políticas y de las políticas cortoplacistas que se aplican de populismo, principalmente del gobierno kirchnerista, que piensa por ahí en un corto plazo matando a los exportadores, poniéndole retenciones, poniéndole un cepo cambiario que un exportador de manzanas del Alto Valle quiere exportar manzanas a otro país como por ahí ocurría en otra época y tiene que cobrar a dólar oficial cuando sus insumos en su gran mayoría están a un dólar paralelo o no puede acceder a comprar los dólares a valor del mercado oficial sino tiene que acceder a un mercado paralelo y bueno todo ese tipo y todas las regulaciones que se aplican en la Argentina son las que están destruyendo las oportunidades para que los argentinos tengan mejor calidad de vida, así que creo que la realidad es que con solo ver los datos del INDEC creo que ya no podemos subestimar a ninguna persona, creo que la gente está cansada, vemos en las últimas dos o tres semanas que sacan estas medidas populistas, que pueden estar bien o mal, de bajar ganancias pero ahora se habla de poner un adelanto de ganancias por otro lado y bueno son todas medidas que lo único que van a generar es un aumento de la inflación que es el peor impuesto que está aplicando el gobierno nacional y el cual no tiene ningún tipo de interés o de herramienta de poder solucionarlo sino lo que siento que ya saben, que no tienen posibilidades en las elecciones y están generando todo este tipo de medidas para dejarle una bomba más grande a quien vaya asumir, por otro lado había escuchado que por ahí ahora la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

oposición tira piedras y me acuerdo cuando el kirchnerismo era oposición tiraron catorce toneladas de piedras en el Congreso cuando se modificó el régimen del cálculo de las jubilaciones y después apenas asumieron lo primero que hicieron fue sacar un decreto para empeorar los ingresos de los jubilados y ahí tuvieron una oposición con responsabilidad que no fue a tirar piedras al congreso como lo habían hecho ellos con todo el daño que había generado, así que creo que el 22 de octubre no nos vamos a ver sorprendidos porque realmente me parece que va a haber un cambio en el país, un cambio de ciento ochenta grados, creo que el país va a salir del camino este que aumenta día a día la pobreza y va a ir por un camino de un desarrollo un poco más próspero siendo un país normal, lógico, racional como lo son la gran mayoría de los países vecinos y como lo es cualquier país desarrollado en el mundo y más considerando las oportunidades que tenemos en el país, los recursos humanos, la naturaleza que tenemos y las posibilidades y para último quería dejar también remarcar un poco la cuestión educativa, lógicamente que de mi lugar estoy a favor de la educación pública y me parece fundamental pero tampoco hay que ser hipócritas y no reconocer que muchos de quienes tienen la posibilidad hablan de la educación pública y mandan a sus hijos a la escuela privada y eso lo hacen porque evidentemente la escuela privada les da mayor tranquilidad o saben que tienen la oportunidad de que los hijos no vayan a tener paros, que tengan clases todos los días, cosas sencillas, básicas que realmente hoy no se las podemos pedir a la educación pública, yo tuve la oportunidad de ir a una escuela técnica y gracias a Dios los profesores en su gran mayoría eran sumamente responsables pero bueno, también me acordaba con algunos amigos que hubo una época que estuvimos dos meses sin clases por paro de porteros y cuando uno analiza algunas cuestiones de la escuela, uno tiene que estar a favor, lógicamente los maestros tendrían que ganar muchísimo más de lo que ganan pero por ahí uno ve algún dato y no sé, habla con algún director o amigo de escuela y te dicen que por ahí tienen cuarenta personas dedicadas al servicio de limpieza de la escuela, digamos porteros y vos decís realmente y no ves la escuela que esté espectacular, realmente no te cierran algunas cosas de cómo puede ocurrir eso y después nos quejamos porque no se puede pagar mejores sueldos y bueno eso ocurre porque se malgasta y no se administra bien la plata lo mismo que pasa con la cantidad de licencias como han remarcado otros concejales otras veces, así que creo que va a haber un gran cambio en Argentina, esperemos que sea para bien, el país se encuentra con muchas dificultades y que empiece a desarrollarse y con respecto, quería agregar algo más con la educación, que no se olviden que el candidato que estuvo ayer acá en Neuquén haciendo el acto político, hace un tiempito decía, hay títulos que los pueden ver en los diarios, que él quería ir hacia una universidad arancelada, así que la verdad es que no sé que se habla tanto de defender la educación pública porque él mismo lo decía, lo pueden leer y lo pueden ver pero no sé como es una persona que cambia mucho de ideas no sé que es lo que pensará ahora. Eso es lo que quería decir. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra continuamos con el tercer punto del Orden del Día que es Informe de Asuntos Entrados, Peticiones o

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 15 -

Asuntos Particulares ingresados los cuales se encuentran identificados en el Punto 3.A que va de la página 1 a la 3 y para los cuales oportunamente se acordaron sus diversos destinos. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA N°: 0442/2023 - EXPEDIENTE N°: 006-A-2023 - CARÁTULA: CORDINEU S.E. ACCIÓN CONCERTADA LOTEO NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-077-2023-0000.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0445/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-017-A-2023 - CARÁTULA: ARRIETA FABIAN. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE LA CREACIÓN DEL MIRADOR CON EL NOMBRE "CARLOS TATA HERRERA" E INCLUYENDO LOS ESPACIOS VERDES N° 133 Y 548 DE LOS BARRIO GAMMA Y CENTRO OESTE. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0446/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-028-C-2022 - CARÁTULA: CONTRERAS DAVID Y OTROS. REFERENTE A CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0447/2023 - EXPEDIENTE N°: 7255-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO/2023 SEGÚN ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0448/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-260-B-202 2 - CARÁTULA: BREVE TATIANA ANTONELLA. SOLICITA LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE DIVERSIDAD. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0449/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-070-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MP N- PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ANEXO I DE LA ORDENANZA N° 12028 - CÓDIGO CONTRAVENCIONAL. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0450/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-032-C-2021 - CARÁTULA: CERATTO OSCAR ORLANDO. SOLICITA APROBACIÓN DE PLANO POR VÍA DE EXCEPCIÓN. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0451/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-092-S-2022 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO DON BOSCO II. SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL EJIDO DEL BARRIO DON BOSCO II.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0452/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-031-P-2022 - CARÁTULA: POSDENA FEDERICO. SOBRE RECLAMO POR EL COBRO INDEBIDO DE SERVICIOS RETRIBUTIVOS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0453/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-009-R-202 3 - CARÁTULA: RIVERA ARRIAGADA GLADYS. SOLICITA PRÓRROGA DE VENCIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE UNIDAD AFECTADA AL TRANSPORTE EN LA MODALIDAD REMIS.- SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0454/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-125-S-202 3 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO PROVINCIAS UNIDAS. SOLICITA LA SESIÓN DEL LOTE IDENTIFICADO CON NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-063-7816-0000 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMISARIA Y ESTACIÓN DE BOMBEROS. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0455/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-004-T-2023 - CARÁTULA: TRIBUNAL MUNICIPAL- JUZGADO DE FALTAS N° 1. ELEVA PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2024.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CUENTAS.- ENTRADA N° 0456/2023 - EXPEDIENTE N° C D-208-D-2023 - CARÁTULA: DESARROLADORA PATAGONICA SRL. SOLICITA POR VÍA EXCEPCIÓN QUE LAS UNIDADES DE ESTACIONAMIENTO SE REGISTREN COMO UNIDADES FUNCIONALES.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0457/2023 - EXPEDIENTE N° CD-002-G-2023 - CARÁTULA: GALARRETA JULIANA ANDREA Y OTROS. SOLICITAN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN Y ELECTRIFICACIÓN EN CALLE ESQUEL AL 5000 DEL BARRIO LA CASTELLANA - FRACCIÓN A5. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0458/2023 - EXPEDIENTE N° CD-209-D-2023 - CARÁTULA: DEMARINIS VANESA. SOLICITA SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO 2024 EL DESARROLLO DE PLAZAS INTEGRADORAS EN EL SECTOR URBANÍSTICO ETAPA I Y II “FORO DE LA MESETA” DEL BARRIO BALCÓN DE LA CIUDAD. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0459/2023 - EXPEDIENTE N° C D-016-P-2023 - CARÁTULA: PEDRAZA MASSO FRAVEGA PABLO AGUSTIN. SOLICITA PRÓRROGA DE PLANOS DE MENSURA POR VÍA DE EXCEPCIÓN. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0460/2023 - EXPEDIENTE N° CD-061-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR NEUQUÉN- PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 3º) DE LA ORDENANZA N° 14460 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0463/2023 - EXPEDIENTE N° CD-210-D-2023 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. ELEVA PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2024. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0464/2023 - EXPEDIENTE N° CD-042-M-2023 - CARÁTULA: MUTUAL CÍRCULO SUBOFICIAL DE GENDARMERÍA NACIONAL “FILIAL NEUQUÉN”. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA Y EXIMICIÓN DEL PAGO EN CONCEPTO DE TASA POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD INMUEBLE. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0465/2023 - EXPEDIENTE N° CD-003-G-2023 - CARÁTULA: GUTIÉRREZ ELIAZAR. SOLICITA UN PLAN DE PAGO EN CONCEPTO DE COMPENSACIÓN URBANA POR AMPLIACIÓN SIN PERMISO EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-082-7718-0000.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0466/2023 - EXPEDIENTE N° CD-027-P-2023 - CARÁTULA: PEREZ ROMINA. SOLICITAN PRESERVACIÓN DEL USO DEL LOTE CON NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-21-081-7871-0000, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES CHAJARÍ Y RUFINO ORTEGA DEL BARRIO HUILICHES. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad que el destino de la Entrada N° 0465/2023 será a la Comisión de Hacienda. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo los destinos acordados. ¿Quienes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 9 votos En el Recinto, 4 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Así mismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y destino a la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 15 -

Comisión de Servicios Públicos de la Entrada N° 0474/2023, identificamos la carátula. **ENTRADA N° 0474/2023 - EXPEDIENTE N° CD-018-A-202 3 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN PROPIETARIOS DE TAXI DE NEUQUÉN. SOLICITAN DEROGAR IMPUESTOS, TASAS Y MODIFICACIONES RESPECTO AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DENOMINADO TAXIS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación y destino. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 4 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas por Prosecretaría daremos lectura. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 3.B Página 1 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0892/2022 - EXPEDIENTE N° CD-284-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - UCR - PROY. DE ORDENANZA. DESÍGNASE CON EL NOMBRE “PLAZOLETA 3 VECINOS” AL ESPACIO VERDE UBICADO SOBRE CALLE RICARDO ROJAS DEL BARRIO BELGRANO. - DESPACHO N° 032/2023.- ENTRADA N° 0185/2023 - EXP EDIENTE N° CD-009-C-2023 - CARÁTULA: CIRCOLO SARDO DI NEUQUÉN E PATAGONÍA ARGENTINA “DOMUS SARDIGNA”. SOLICITA DESIGNAR CON EL NOMBRE “ISLA DE CERDEÑA” A UN SECTOR DEL PASEO DE LA COSTA, ISLA 132. - DESPACHO N° 033/2023.- ENTRADA N° 0284/2023 - EXPEDIENTE N° CD-076-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROY DE RESOLUCIÓN. CRÉASE EL CONCURSO “SHIPPEAR LA ISLA” DESTINADO A NOMINAR LOS ESPACIOS VERDES N° 590 Y 587 UBICADOS EN LA ISLA 132, DR. “EMILIO ZINGONI”. - DESPACHO N° 034/2023 MAYORÍA ARTÍCULO 95º) DEL REGLAMENTO INTERNO. 035/2023.- DISIDENCIA ARTÍCULO 97º) DEL REGLAMENTO INTERNO.- ENTRADA N° 0291/2023 - EXPEDIENTE N° CD-081-B-2023 - CARÁTULA: BRAVO DELIA. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE “DOMINGO JUAN CIFUENTES” A UNA CALLE DE LA CIUDAD.- DESPACHO N° 036/2023.- ENTRADA N° 0400/2023 - EXPEDIENTE N° CD-008-R-2023 - CARÁTULA: RODRIGUEZ MARCOS - DIRECTOR DE LA E.P.E.T N° 8 “CAPITÁN JUAN DE SAN MARTIN”. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL A LA CONMEMORACIÓN Y TODAS LAS ACTIVIDADES ALUSIVAS AL 80º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 8 (EX E.N.E.T. N° 1) A DESARROLLARSE EN EL MES DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO. - DESPACHO N° 037/2023.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada 0400/2023. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 4 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Buenos días, para este Punto tenemos invitados a Marcos Rodríguez, director de la EPET N° 8. Thelma Encima, regente de la EPET N° 8, Alicia Margarita Sena, secretaria de la EPET N° 8 y presidenta de la comisión organizadora de los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

actos alusivos al 80º aniversario de la escuela. Buenos días y bienvenidos al Concejo Deliberante. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-008-R-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-008-R-2023; y CONSIDERANDO: Que, el profesor Marcos Rodríguez, Director de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 8 (E.P.E.T. N° 8), ex E.N.E.T. N° 1, junto a la secretaria del establecimiento, Técnica Superior Alicia Sena, solicitan se declare de interés municipal de las actividades a realizarse en el mes de octubre por los festejos del 80º aniversario de la escuela. Que la E.P.E.T. N° 8 fue fundada el 19 de febrero de 1943 como Escuela Técnica de Oficios de Neuquén. Que recién en 1961 pasó a mano nacional y tomó el nombre de Escuela Nacional de Educación Técnica “Capitán Don Juan de San Martín”. Que Alberto Alonso, quien era Director de la Escuela de Artes y Oficios de General Roca, junto a Domingo Sierro Yáñez, Director de la Escuela Nacional de Comercio “General San Martín”, fueron los primeros responsables del establecimiento y encargados de poner en marcha la organización educativa e institucional. Que Eugenio Perticone fue su primer director, desde el año 1955 a 1975. Durante su gestión al frente de la institución se inauguró el actual edificio, que se encuentra emplazado en la calle que lleva su nombre. Que el edificio fue inaugurado en el año 1972 con la presencia del entonces presidente de facto, Alejandro Lanusse. Anteriormente funcionaba en la calle Laínez N° 237 con anexos en calle San Martín N° 675. Que hoy la E.P.E.T. N° 8 presenta tres especializaciones: Mecánica, Electromecánica y Construcciones. La matrícula actual es de 1300 estudiantes y 500 agentes, entre directivos y docentes. Que la E.P.E.T. N° 8 forma parte de la identidad de nuestra ciudad, donde muchas generaciones pasaron por sus aulas y sus talleres, creando una comunidad en sí misma, identificada y reconocida por el resto de la sociedad educativa. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de interés municipal las actividades en conmemoración del 80º Aniversario de la escuela E.P.E.T. N° 8, “Capitán Don Juan de San Martín”, ubicada en Avenida Olascoaga y Perticone, que se llevarán a cabo en el mes de octubre del corriente año.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 4 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0407/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-112-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL ANIVERSARIO DE LOS 80 AÑOS DEL COLEGIO GENERAL SAN MARTÍN-I.F.D.Nº12 DEL DÍA 25 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO. - DESPACHO N°: 038/2023.- ENTRADA N° : 0408/2023 -**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EXPEDIENTE N°: CD-113-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR NEUQUÉN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE COMO VECINA DESTACADA A LA DRA. ANDREA LORENA ETCHEVERRY DOMEÑO. - DESPACHO N°: 039/2023.- VISTO el Expediente N° CD-113-B-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. **PROYECTO DE DECLARACION VISTO**: El Expediente N° CD-113-B-2023; y CONSIDERANDO: Que la Dra. Andrea Lorena Etcheverry Domeño, D.N.I. N° 25.807.787, nació el 27 de mayo de 1977 en Bolívar, Provincia de Buenos Aires, y desde el año 2006 eligió a la Provincia de Neuquén para vivir junto a su familia. Que la Dra. Andrea Lorena Etcheverry Domeño se recibió de Licenciada en Psicología en la Universidad de Buenos Aires en el año 2005. Luego, viviendo en Neuquén, cursó y aprobó en el año 2014 la Maestría en Neuropsicología de la Escuela de Medicina del Hospital Italiano. Posteriormente, en el año 2019, se Doctoró en Psicología, con orientación en neurociencias cognitivas aplicadas de la Universidad Maimónides y, recientemente, terminó su posdoctorado. Que, ya siendo alumna de la Universidad de Buenos Aires, se destacó como ayudante de cátedra y colaboró en importantes investigaciones científicas. Que en el desarrollo de su carrera profesional, la Dra. Etcheverry Domeño, realiza tareas de docencia e investigación en las carreras de psicología de las Universidades de Nacional del Comahue y UFLO. En su labor docente, dirigió más de diez tesis de Grado y Posgrado, siempre relacionadas con temáticas del adulto mayor, la demencia y sobrecarga del cuidador. Que su amplio conocimiento se ve plasmado en su destacado y admirable currículum, pero también se destaca su amplio compromiso en relación con el trabajo humano y colectivo para el bienestar de las personas. Que es la fundadora del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neurocognitiva San Rafael de la Ciudad de Neuquén. Cabe destacar que, en la provincia, es el único centro que posee dichas características para trabajar con personas que poseen deterioro cognitivo, pero además es el único centro de evaluación y rehabilitación que cuenta con profesionales para atender a los pacientes que merecen tratamientos específicos para su salud. Que la Dra. Etcheverry Domeño fue una de las impulsoras para crear la Asociación de Lucha contra el Mal de Alzheimer y otras demencias de Neuquén (ALMA COMAHUE). Allí acompaña a los familiares del paciente y realiza tareas de coordinación con grupos terapéuticos de familiares y actividades psicoeducativas para cuidar al cuidador. En dicha ONG trabaja con los profesionales del Centro de Evaluación y Rehabilitación Neurocognitiva San Rafael, acompañando, en este sentido, a los familiares de los pacientes con diferentes tipos de demencias, bajo el lema de "Cuidar al Cuidador". Que, ante lo mencionado, es importante destacar y acompañar a toda persona y profesional que trabaja diariamente en post del bienestar de la comunidad. Que la salud, en todos los sentidos, es el eje fundamental para una persona, por lo que es imprescindible reivindicar a los profesionales de la salud que trabajan de manera incansable. Que la Dra. Etcheverry Domeño es una profesional que ha demostrado y demuestra su acompañamiento cotidiano a los pacientes y sus familiares, desempeñándose además en diferentes ámbitos para concientizar sobre la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

importancia que tiene el trabajar con personas que poseen alguna demencia, trabajando en diferentes instituciones para prevenir y difundir estas enfermedades que, a nivel mundial, están afectando a un número importante de personas cuyas edades son diversas. Que es un privilegio para la Ciudad de Neuquén tener profesionales con destacados reconocimientos en diferentes lugares que trabajen en post de una calidad de vida mejor para la sociedad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN****

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE Vecina Destacada a la Docto ra Andrea Lorena Etcheverry Domeño, D.N.I. N° 25.807.787.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.-
CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Monzani tiene la palabra. **CONCEJAL MONZANI:** Gracias señora Presidente. En primer término darle la bienvenida a la doctora Lorena Etcheverry y hoy venia pensando y viendo sus antecedentes, realmente tiene unos antecedentes curriculares, pero ha sido, es psicóloga, magíster, doctora y post doctorado, así que esa preparación académica que tiene es sumamente importante pero realmente lo que nos ha admirado de ella no son sus títulos, yo tuve la oportunidad de conocerla hace ya unos cuantos años cuando ejercía la Presidencia de este Concejo Deliberante y yo recuerdo que cada quince días las insistencias a través de su centro San Rafael dando charlas que uno recién empieza a entender ciertas cuestiones, por qué era de tanto interés y la convocatoria de profesionales que tenía y de público que tenía en general para venir a hablar sobre gente que sufre estas enfermedades neurodegenerativas o cognitivas como también le llaman, ella insistía cada quince días en esas charlas para denotar cuáles eran los síntomas y cómo se debían cuidar esas patologías y nunca me dejó de sorprender la insistencia que le ponía, hicimos muchos cursos durante esa gestión, abordando esos temas, siempre las charlas gratuitas y abiertas a todo público y recordamos el año pasado cuando organizamos, usted señora Presidenta también tuvo la voluntad de ofrecer las instalaciones de este SUM y quiero referirme a números, era un curso de aproximadamente, y ayer lo hablaba con Lorena, de cincuenta y se inscribieron quinientos, hubo prácticamente una asistencia perfecta, desde acá del Concejo se brindó la apoyatura con el material didáctico y creo que la gran admiración que uno le tiene y por eso yo creo que es lo que la distingue, esa vocación por transmitir, por transmitir todos los conocimientos que tiene a toda nuestra comunidad y el empeñamiento, el buen empeñamiento que tiene, difundir, difundir y difundir y no solo ello sino a través de un grupo de grandes colaboradores que los veo por todos lados de la provincia difundiendo todo lo que trata esta problemática como es el grupo de Alma Comahue, por eso creo que más que los méritos académicos, que los tiene y le sobran, creo que la actividad que hace hacia la comunidad y socialmente creo que más que merecido que este Concejo Deliberante la declare Vecina Destacada. Muchas gracias señora Presidenta. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejal. (Aplausos) Dejo constancia de la presencia del concejal Zúñiga. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 4 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de quince minutos para despedir a los invitados. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 4 votos en forma remota. Siendo las 12:21 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 12:50 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 3.B en la Página 2 con el último despacho de la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0414/2023 - EXPEDIENTE N° CD-121-S-2023 - CARÁTULA: STEFANINI MARÍA EUGENIA. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS JORNADAS “PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA FAMILIA POR ADOPCIÓN, ¿QUÉ ROL CUMPLE LA ESCUELA?” A REALIZARSE LOS DÍAS 6 Y 7 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO EN LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. - DESPACHO N° 040/2023.-** Continuamos en el Punto 3.B en la Página 3 despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N° 0856/2022 - EXPEDIENTE N° CD-132-S-202 2 - CARÁTULA: SECRETARÍA LEGISLATIVA. APRUEBASE EL PROCEDIMIENTO PARA EL EXPURGO DE EXPEDIENTES LEGISLATIVOS.- DESPACHO N° 014/2023.-** Así mismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0390/2023, identificamos la carátula. **ENTRADA N° 0390/2023 - EXPEDIENTE N° CD-003-T-2023 - CARÁTULA: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA .ELEVA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 6714-23 REFERENTE AUTOS CARATULADOS “JUZGADO DE PAZ N° 4 DE NEUQUÉN SOBRE TERNA DE JUEZ DE PAZ TITULAR” RESOLUCIÓN N° 013/2018 DEL CONCEJO DELIBERANTE.- DESPACHO N° 015/2023.-** .- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación y tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: El presente despacho tiene primeramente un Dictamen y en segundo término una Resolución, leeremos en primer término el Dictamen y luego la Resolución. VISTO el Expediente N° CD-003-T-2023 y el Registro N° 41475; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Elevar el Dictamen correspondiente al proceso de evaluación para integrar la terna para cubrir el cargo de Juez Titular del Juzgado de Paz N° 4 de la Ciudad de Neuquén. 2º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. **D I C T A M E N** En la Ciudad de Neuquén a los 19 días del mes de septiembre de 2023, se reúne la Comisión Evaluadora del concurso público de méritos y antecedentes para la integración de la terna para cubrir el cargo de Juez Titular del Juzgado de Paz N° 4 de la Ciudad de Neuquén, en los términos de la Resolución N° 004/2003, a efectos de dar tratamiento a la Resolución Administrativa N° 6714-23 del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén. Mediante la citada resolución administrativa, se informa que el señor Rubio Julio César, D.N.I. N°

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

34.658.076, presentó su renuncia a la postulación de la terna de Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz N° 4 de la Ciudad de Neuquén, motivo por el cual requiere al Concejo Deliberante un nuevo integrante para completar la terna oportunamente enviada. En función de ello y a lo dispuesto en la Resolución N° 004/2003, queda aprobado por unanimidad, el siguiente dictamen: 1) Nómina de postulantes: Del Campo María Teresa, D.N.I. N° 31.166.344; Piutrín Yolanda, D.N.I. N° 14.870.688; Garbayo Cirillo María Jorgelina, D.N.I. N° 35.656.161; Pino Diego Julián, D.N.I. N° 33.566.912; Martínez Luciano Leonel, D.N.I. N° 30.500.608; Cruse Cynthia, D.N.I. N° 31.686.925; Ibarra Julio Eduardo, D.N.I. N° 14.842.200; Huilipán Ailín Millaray, D.N.I. N° 38.812.270; Formica María Victoria, D.N.I. N° 24.363.448; Rodríguez Analía Verónica, D.N.I. N° 23.243.159; Gándara Revuelto Carolina Suyay, D.N.I. N° 24.659.679; Francisco Santiago Javier, D.N.I. N° 34.439.200; Gutiérrez Daniel Rene, D.N.I. N° 23.243.442 y Castaño Montaldo Marcos Alberto, D.N.I. N° 27488.921. 2) Postulantes excluidos: no existen postulantes excluidos 3) Nomina de postulantes pre-seleccionados: Del Campo María Teresa, D.N.I. N° 31.166.344; Piutrín Yolanda, D.N.I. N° 14.870.688; Garbayo Cirillo María Jorgelina, D.N.I. N° 35.656.161; Pino Diego Julián, D.N.I. N° 33.566.912; Martínez Luciano Leonel, D.N.I. N° 30.500.608; Cruse Cynthia, D.N.I. N° 31.686.925; Ibarra Julio Eduardo, D.N.I. N° 14.842.200; Huilipán Ailín Millaray, D.N.I. N° 38.812.270; Formica María Victoria, D.N.I. N° 24.363.448; Rodríguez Analía Verónica, D.N.I. N° 23.243.159; Gándara Revuelto Carolina Suyay, D.N.I. N° 24.659.679; Francisco Santiago Javier, D.N.I. N° 34.439.200; Gutiérrez Daniel Rene, D.N.I. N° 23.243.442 y Castaño Montaldo Marcos Alberto, D.N.I. N° 27488.921. 4) Integrante para completar la terna: en oportunidad de valorar a los postulantes se merituó la formación, antecedentes, experiencia laboral, como así también el desenvolvimiento demostrado en la entrevista personal. Conforme lo expuesto se estableció como nuevo integrante para completar la terna al señor Martínez Luciano Leonel, D.N.I. N° 30.500.608. A los efectos de lo previsto en el Artículo 20º) de la Resolución N° 004/2003, se dispone la notificación del presente dictamen a cada uno de los postulantes en sus respectivos domicilios especiales electrónicos constituidos.- **PROYECTO DE RESOLUCION VISTO:** El Expediente N° CD-003-T-2023 y el Registro N° 41475; y **CONSIDERANDO:** Que, mediante las Resoluciones N° 013/2018 y 02/2019, este Concejo Deliberante elevó al Tribunal Superior de Justicia la terna para cubrir el cargo de Juez de Paz Titular del Juzgado N° 4 de la Ciudad de Neuquén, en el marco de la Resolución N° 004/2003. Que el Tribunal Superior de Justicia, mediante Resolución Administrativa N° 6714-23, solicita a este Concejo Deliberante eleve un nuevo integrante para conformar la terna, en virtud de haber presentado la renuncia el señor Julio Cesar Rubio, D.N.I. N° 34.658.076. Que, en virtud de lo expuesto, la Comisión Evaluadora elaboró un nuevo dictamen para completar la terna para cubrir el cargo de Juez de Paz Titular del Juzgado N° 4 de la Ciudad de Neuquén. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE al señor Luciano Leonel Martínez, D.N.I. N° 30.500.608, como integrante de la terna para cubrir el cargo de Juez de Paz Titular del Juzgado N° 4 de la Ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 3 votos en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 3.B en la Página 4 despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0677/2019 - EXPEDIENTES N°: 4801-S-1991 , 3836-M-2014 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL VILLA CEFERINO SECTOR LA ESTRELLA. ADJUDICACIÓN LOTE 2 MANZANA 10 - POBLETE ESTEBAN DAMIÁN - DESPACHO N°: 063/2023.- ENTRADA N°: 0413/2021 - EXPEDIENTES N°: 5063-C-1987, 9188-V-2002 - CARÁTULA: COMISION VECINAL AREA CENTRO. SOL. SE LES CONCEDA ESPACIO UBICADO CALLE ITALIA E IRIGOYEN P/RECREACIÓN INFANTIL -9188-V-2002 - DESPACHO N°: 064/2023.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N°: 0760/2022 - EXPEDIENTES N°: 12120-T-2001, 7000172-A-2015, 12378-A-2001, 12383-B-2001, 3403-J-2002, 7000040-G-2015, 3899-M-2002, 12352-R-2001, 4334-M-2002, 11158-E-2006, 9437-V-2008, 7000880-G-2012, 12377-G-2001 - CARÁTULA: TORRES MIGUEL. SOLICITA REGULARIZACIÓN MANZANA 21 LOTE E2 SECTOR COLONIA NUEVA ESPERANZA - DESPACHO N°: 065/2023.- ENTRADA N°: 0764/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-042-P-2022 - CARÁTULA: PÉREZ BORELLA MERCEDES DEL CARMEN Y OTRA. SOLICITA EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANO AMBIENTAL, EN UN SECTOR UBICADO EN CALLE PUNTA DE INDIOS N° 7800 DEL BARRIO VALENTINA NORTE RURAL.- DESPACHO N°: 066/2023.- ENTRADA N°: 0365/2023 - EXPEDIENTE N°: 8000962-A-2022 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN MUTUAL NEUQUINA DE LA UNIÓN TRANVIARIOS AUTOMOTOR NEUQUÉN. SOLICITA PREDIO CON FINES DE RECREATIVOS PARA SUS ASOCIADOS.- DESPACHO N°: 067/2023.- ENTRADA N°: 038 5/2023 - EXPEDIENTE N°: 2887-M-1986 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA SOBRE OCUPACIÓN DE TIERRAS FISCALES LOTE 15, MANZANA 16. - DESPACHO N°: 068/2023.- Continuamos en el Punto 3.B en la Página 5 ENTRADA N°: 0441/2023 - EXPEDIENTE N°: 7132-A-2023 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN MUTUAL DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES. SOLICITA SE AUTORICE INSTALACIÓN DE FARMACIA MUTUAL, EN INSTALACIONES DEL SINDICATO DE CAMIONEROS NEUQUÉN, EN CALLE LEGUIZAMÓN N° 785. - DESPACHO N°: 069/2023.- CONCEJALA PRESIDENTA: Continuamos ahora con el cuarto Punto donde se encuentran los despachos con estado parlamentario, Prosecretaría Legislativa dará lectura y luego abriremos el pedido del uso de la palabra. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 4 Página 1 Despachos con estado**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

parlamentario provenientes de la Comisión interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0232/2023 - EXPEDIENTE N° CD-053-B-202 3 - CARÁTULA: BLOQUE MST - FIT UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REMITA EL INFORME ANUAL DEL AÑO 2022 Y CONFORME EL CONSEJO MUNICIPAL DE MUJERES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA N° 14057. - DESPACHO N° 029/2023.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-053-B-2023, la Ley Nacional N° 26485, la Ley Provincial N° 2786 y las Ordenanzas N° 14057, 14066 y 14451; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN **VISTO:** El Expediente N° CD-053-B-2023, la Ley Nacional N° 26485, la Ley Provincial N° 2786 y las Ordenanzas N° 14057, 14066 y 14451; y **CONSIDERANDO:** Que la discriminación y la violencia contra las mujeres es una problemática de índole mundial. Que nos encontramos próximos al 3J, día que el movimiento de mujeres de nuestro país instaló como “Ni Una Menos”. A partir de 2015 nace como una expresión masiva de bronca y dolor ante el atroz femicidio de Chiara Páez en Santa Fe, a manos de quien fuera su novio, Manuel Mansilla; pero también ante el rol de la policía cómplice y la justicia encubridora de los violentos, el gobierno ausente y los grandes medios revictimizando a las víctimas. Nuestras propias estadísticas mostraban que en aquel momento había un femicidio por día. Hubo muchas promesas y luego Alberto Fernández cuando asumió creó el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, pero el drama sigue hoy, con 242 víctimas de femicidios durante 2022 y 74 a marzo del presente año. Que, de ellas, en nuestra ciudad hubo cinco mujeres víctimas de femicidio. Que se desprende del quinto informe del Observatorio de Mujeres, dependiente de la Subsecretaría de la Mujer de la Municipalidad de Neuquén, que ha habido un aumento de las denuncias en 2022, respecto de 2021, en los casos de lesiones leves, abuso sexual simple, amenazas agravadas, amenazas coactivas agravadas por el uso de armas, abuso sexual con acceso carnal y lesiones graves agravadas por el vínculo. Que es imperioso contar con la información acerca de por qué en la ciudad de Neuquén no contamos con al menos una casa-refugio cada 30.000 habitantes (mínimo que recomienda la Comisión de Derechos Humanos de la ONU) y de programas de reinserción habitacional y laboral para cortar la dependencia económica aliada de la violencia machista. Que el Artículo 3º) de la Ordenanza N° 14057 establece que el Órgano Ejecutivo Municipal remitirá al Concejo Deliberante el 15 de febrero de cada año un informe sobre los resultados de la aplicación de las políticas públicas establecidas en el presente Compendio Normativo, correspondiente al período anual calendario inmediato anterior. Que el último informe de la Subsecretaría de Mujeres de la Municipalidad pertenece al segundo semestre de 2021. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

área que corresponda, remita al Concejo Deliberante el informe anual 2022 sobre las políticas públicas en prevención de violencia de género y asistencia a sus víctimas.- ARTICULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, convoque a la conformación del Consejo de Mujeres.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Otton tiene la palabra. CONCEJALA OTTON: Gracias. Sí, yo simplemente, este despacho viene en minoría, este proyecto viene en minoría, ya pasó bastante tiempo y está pidiendo información sobre lo actuado en el 2022, estamos por empezar el 2023 y no tenemos ningún tipo de información y no solo eso sino que además no se ha convocado a la conformación del Consejo de Mujeres, entonces realmente hoy en el Día de Acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito nos parece que amerita la fecha el acompañamiento de este proyecto, yo no haría ninguna justificación para no acompañar un pedido de informe en relación a esto, lo dije en mi intervención primera y lo he repetido en varias oportunidades, la responsabilidad política del gobierno en relación a los femicidios y a las políticas de género es concreta, es real y creo que se advierte una mayor gravedad aun en esa responsabilidad si ni siquiera podemos pedir que nos informen cuáles son las políticas que se han llevado adelante, así que solicito el acompañamiento del proyecto. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: En el mismo sentido, desde nuestra banca vamos a acompañar la propuesta que es una propuesta de pedido básicamente de información que se necesita para saber si las políticas públicas que hoy están vigentes son claramente las que necesitamos, es información que está puesta en la ordenanza que se tiene que mandar desde el Ejecutivo y así como se informan a través de las redes o de los medios de comunicación, talleres de huertas, desde la Subsecretaría de las Mujeres, talleres de cosecha de girgolas, bueno, es necesario que desde la Secretaría de las Mujeres, desde el área competente nos brinden la información necesaria para poder revisar todas las políticas que están, ya sea modificarlas o reforzarlas o qué presupuesto necesitan para que tengan efectividad, tenemos ocho femicidios en Neuquén y otro tanto de intentos de femicidios con lo cual no es moco de pavo, diría mi hijo, pero es muy grave lo que sucede y es muy grave que no tengan la decisión de poder bajarla a un informe. Inclusive de convocarnos a todos los espacios políticos a todas las organizaciones que trabajamos en esta temática y que para eso se creó el Consejo de las Mujeres, básicamente para poder debatir las problemáticas y encontrar soluciones posibles a cómo encarar los temas que van apareciendo y que necesitan sin lugar a dudas la mirada de todos y todas, entonces por un lado la importancia de que este Consejo de las Mujeres se constituya, hace dos años que no funciona o más, si no me equivoco, más y nos parece, ya lo decimos casi como con desesperanza, hay como una cosa bien adentro de nosotras que tenemos que estar diciendo esto, realmente estar pidiendo que se conforme un Consejo de Mujeres donde participamos todas las partes interesadas en dar respuestas, inclusive en acercarnos a los Ejecutivos a decir estamos para poder trabajar en conjunto, tenemos estos datos, hacemos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estas tareas en el territorio, recabamos esta información, qué podemos hacer en conjunto, estamos expectantes a que nos llamen a trabajar en conjunto y nunca lo han hecho, de hecho siempre nos han desestimado, entonces es momento de reenfocar que se brinde la información necesaria y poder revisar cada una de las políticas públicas que tenemos claramente no alcanzan, no están haciendo efecto, porque lo vuelvo a decir ocho femicidios tenemos en lo que va del año en Neuquén, de los cuales creo que siete fueron en la ciudad de Neuquén, con lo cual es muy grave lo que está sucediendo en nuestra ciudad, así que bueno, solicitar el acompañamiento de los distintos bloques a que nos puedan brindar la información, lo que estamos pidiendo es información e invitar al bloque que es parte del Ejecutivo a que acompañe, porque entiendo que de acuerdo a lo que han manifestado en los distintos lugares tienen intenciones de poder dar respuestas, bueno, si tienen intenciones se tiene que ver acá, o sea en la necesidad de contar con información para revisar las normas y poder avanzar hacia una ciudad, en este caso, un poco más segura para nosotras. Nada más, gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Servidio tiene la palabra.

CONCEJALA SERVIDIO: Obviamente me sumo a las palabras tanto de Cecilia como de Priscila, pero quería recordar, estuvimos, no sé si recuerdan pero creo tres meses de discusión en el Concejo con respecto a la conformación del Consejo de las Mujeres, digo, más allá de toda la problemática que hay, que se profundiza y que requiere de prioridad desde todos los niveles del Estado, que es como lo planteó Cecilia, digo, estuvimos tres meses creo, discusiones para un armado de un Consejo de las Mujeres, no sé si recuerdan pero fuimos, vinimos, creamos, modificamos, abrimos, cerramos y realmente estuvimos tres meses para definir eso para que después el consejo no funcione porque nunca fuimos convocadas a ese consejo, entonces digo, tenemos un problema que amerita de la participación constructiva de todas y de todos, conformamos este consejo con toda la complejidad que implicó adentro de este Concejo Deliberante para tener todas las miradas y después ante la gravedad de las situaciones no ponemos en conformación el Consejo de las Mujeres por eso me parece que es importante que tiene que ver con una cuestión de responsabilidades políticas y acá todos tenemos responsabilidad pero bueno pedimos al Ejecutivo que se ponga en marcha ese consejo, estamos haciendo un pedido de Comunicación pero ya sabemos que el consejo no funcionó por ende necesitamos que ese consejo se ponga en marcha y se ponga a trabajar porque la verdad que la realidad tristemente lo amerita. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJALA PRESIDENTA: 8 votos, 7 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría.

PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0362/2023 - EXPEDIENTE N° CD-037-M-2023 - CARÁTULA: MARIMON ALEJANDRA. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA OBRA ARTÍSTICA “TOCAR PARA SENTIR” Y “LA COMIDA NO SE PINTA” CREADAS POR LA SEÑORA ALEJANDRA MARIMON.- DESPACHO N°**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 15 -

031/2023.- VISTO el Expediente N° CD-037-M-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-037-M-2023; y CONSIDERANDO: Que la Profesora en Artes Visuales, Alejandra Marimon, presenta dos obras artísticas expuestas al aire libre y de acceso público y gratuito que forman parte del proyecto Anticonservación, cuyo objeto es promover el arte visual-táctil y auditivo, que tiene como protagonista el tiempo y sus transformaciones. Que la artista Alejandra Marimon es Profesora en Artes Visuales y se desempeña, actualmente, como docente de dibujo, pintura, escultura, sistema de composición y prácticas docentes en la Escuela Superior de Bellas Artes Manuel Belgrano de Neuquén. Que sus obras han pasado por los diferentes museos de la ciudad, festivales, muestras y concursos, donde han sido en muchos casos galardonados. Que las obras del proyecto, denominadas “Tocar para sentir” y “La comida no se pinta”, están emplazadas sobre la vereda del Paseo Jorge Arturo Edelman en el Parque Central Este, frente a la Sala Emilio Saraco. Que ambas obras cuentan con sistema de lectoescritura braille y con Código QR, como herramientas de inclusión y accesibilidad social a cielo abierto. Que la obra denominada “La comida no se pinta” se trata de un cuadro al óleo sobre lienzo a la intemperie. Es una propuesta que busca ser innovadora, ya que es un cuadro que se puede tocar y sentir. Además, su representación, temática pictórica y estética, es renovada aproximadamente cada año, por lo que la artista la destaca como una obra viva que siempre está activa. Que la obra se enmarca como “working progress” (obra en proceso), por lo que la obra se mantendrá en ese espacio abierto con la consigna de permitido tocar, por un periodo de un año. Una vez transcurrido ese tiempo el óleo (lienzo) se extrae de la estructura de hierro y se lo sustituye por otra obra, siendo esta la cuarta en exposición, dándole continuidad y pasando la obra extraída a ser conservada para distintas muestras. Que esta iniciativa artística tiene la intención de proyectarse en otros espacios al aire libre de la ciudad. Que la obra “Tocar para sentir” está realizada en cemento, con la técnica de relieve medio y con medidas adaptadas para las personas con diversidad funcional. La misma fue donada a la sala Emilio Saraco. Que, de acuerdo a palabras de la artista, “la representación figurativa no pretende dejar ningún mensaje explícito, se desea que el espectador o transeúnte sea libre de interpretación y a la vez desarrolle una visión crítica, divergente y heterogénea del mundo del arte, ya que el mismo nos enseña que hemos visto lo que actualmente, gracias a ella, vemos”. Que el proyecto Anticonservación se encuentra dentro del circuito expositivo de la Ciudad de Neuquén, el cual está legitimado por la curadora Kekena Corvalan. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el proyecto Anticonservación, que consta de dos obras artísticas emplazadas, al aire libre, sobre la vereda del Paseo Jorge Arturo Edelman en el Parque Central Este.-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 2º): INCOPÓRASE al circuito expositivo de la Sala de Arte Emilio Saraco.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Declaración. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Tiene que ver con una cuestión secundaria de la obra y que es algo que por lo menos desde esta banca y nosotros alguna vez lo hemos planteado en este tipo de Declaración, si yo miro esta Declaración claramente habla del Interés Municipal de una obra, la intención siempre es de que estas normas sean lo más autosuficientes necesaria y cuando hemos planteado algunas cuestiones que tienen que ver con norma, siempre hemos planteado que por ejemplo, o con donaciones que se incorpore alguna imagen como anexo, para saber de qué se trata la obra en sí misma, en algunas las podemos rastrear por el título del autor cuando hacemos un libro, sabemos que es libro de fulano de tal, ahora por ejemplo esta Declaración son dos obras de artistas emplazadas al aire libre, sobre la vereda y la verdad y me parece y esto lo he planteado antes para la Comisión haberle tomado una imagen, cuál es la obra, incorporarlo como anexo, digamos hacen mucho más rico el proyecto, voy a acompañarlo, digamos, no tengo problema pero ya lo he planteado antes que me parece que este tipo, nos ha pasado con otras obras artísticas, pedir una información complementaria que se incorpore como anexo y que en alguna parte se pueda lucir. Gracias. Señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos con el Punto 4 Página 2 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión interna de Hacienda **ENTRADA N°: 0372/2023 - EXPEDIENTE N°: 5679-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE MODALIDAD DE PAGO - CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS. - DESPACHO N°: 025/2023.** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el aplazamiento de esta entrada para ser tratada en la Sesión Ordinaria N° 16. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el aplazamiento de la Entrada N° 0372/2023. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADAS N°: 0352/2023, 0353/2023 - EXPEDIENTES N°: 5942-M-2023, 6024-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - CONTADURÍA MUNICIPAL. SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2023 SEGÚN ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.- DESPACHO N°: 027/2023.**- VISTO los Expedientes N° OE-5942-M-2023 y OE-6024-M-2023; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva rendición de cuentas correspondiente al mes de abril y mayo de 2023, según el Artículo 12º) de la Carta Orgánica Municipal de 2023. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

contenida en las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Remisión para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 9 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0360/2023 - EXPEDIENTE N° CD-111-S-2023 - CARÁTULA: SEPÚLVEDA ELSA. SOLICITA REVER EL MONTO A PAGAR EN CONCEPTO DE COMPENSACIÓN URBANA. - DESPACHO N° 028/2023.-** VISTO el Expediente N° CD-111-S-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-111-S-2023; y CONSIDERANDO: Que la señora Elsa Sepúlveda, DNI. N° 10.437.666, solicita se revea el monto a pagar en concepto de compensación urbana, Ordenanza N° 13927, que surge del Dictamen N° 29/2022 de la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental (UTGUA). Que, en virtud del mencionado dictamen, la solicitante debe pagar la suma de \$1.224.404 (Pesos un millón doscientos veinticuatro mil cuatrocientos cuatro). Que fundamenta la solicitud expresando que no cuenta con los recursos económicos suficientes para hacer frente a dicha deuda. Que, por todo lo expuesto, resulta necesario solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que eleve informe con la deuda actualizada, el dictamen de la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental (UTGUA) y el informe socioeconómico respectivo. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, remita a este Concejo Deliberante informe socioeconómico, dictamen de la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental (UTGUA) y la deuda actualizada que en concepto de compensación urbana, Ordenanza N° 13927, mantiene la señora Sepúlveda Elsa, DNI. N° 10.437.666.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por mayoría. **ENTRADA N° 0369/2023 - EXPEDIENTE N° 3941-U-2022 - CARÁTULA: URRUTIA ENRI QUE DANIEL. SOLICITA REGULARIZAR OTORGAMIENTO BOLETO COMPRA VENTA DEL LOTE 11 "A" MANZANA 63 DEL BARRIO PROVINCIAS UNIDAS - NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-230-060-1091-0000 - DESPACHO N° 029/2023.-** VISTO el Expediente N° OE-3941-U-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-3941-U-2022; y CONSIDERANDO: Que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mediante la Ordenanza N° 10653, sancionada el 07 de diciembre de 2006, promulgada tácitamente, se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta los lotes que surgen de la Mensura Particular de los Lotes 10 y 11 de la Manzana 63 y Lote 10 de la Manzana 64, Chacra 172 del Barrio Provincias Unidas, registrado ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial bajo Expediente N° 3796-2014105, a favor de los ocupantes individualizados en la referida ordenanza. Que por aplicación de la referida ordenanza se autorizó al Órgano Ejecutivo a adjudicar en venta a favor del señor Urrutia Enrique Daniel, DNI N° 14.761.483, y la señora Jara Noemí, DNI N° 13.533.073, el inmueble identificado como Lote 11a de la Manzana 63, Nomenclatura Catastral N° 09-20- 060-0993-0000, con una superficie de 210m2, según Plano de Mensura Particular, registrado ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, bajo Expediente N° E-3796-2041/05. Que el personal dependiente de la Subsecretaría de Tierras constató en diferentes fechas la ocupación real y efectiva del inmueble, como así también las mejoras introducidas sobre el mismo por parte del señor Urrutia Enrique Daniel y señora Jara Noemí. Que el Tribunal de Tasaciones de la Provincia de Neuquén, en Reunión N° 436, con fecha 14 de julio del año 2022, determinó que el precio de venta del referido inmueble asciende a la suma de \$ 4.746.000 (pesos cuatro millones setecientos cuarenta y seis mil). Que, con fecha 18 de octubre de 2022, el Órgano Ejecutivo Municipal emitió el Decreto N° 950, mediante el cual adjudicó el referido lote a favor del señor Urrutia Enrique Daniel y la señora Jara Noemí, por la suma de \$ 4.746.000 (pesos cuatro millones setecientos cuarenta y seis mil). Que, con fecha 25 de octubre de 2022, el señor Urrutia solicita a la Subsecretaría de Tierras que se adecue el precio de venta del inmueble mencionado en el Decreto N° 950/22, debido a su situación socioeconómica. Que la Dirección de Evaluación Técnica Social, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, confeccionó el Informe N° 169/22, mediante el cual sugiere un plan de pago especial consistente en 200 (doscientas) cuotas fijas de \$ 23.730 (pesos veintitrés mil setecientos treinta). Que el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 2080 establece que cuando razones de utilidad pública, necesidad socio económica o habitacional así lo justifiquen, podrá establecerse un precio de fomento respecto al fijado por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia de Neuquén. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar al señor Urrutia Enrique Daniel, DNI N° 14.761.483, y la señora Jara Noemí, DNI N° 13.533.073, un plan de pago especial consistente en de 200 (doscientas) cuotas fijas de \$ 23.730 (pesos veintitrés mil setecientos treinta) cada una, a efectos de cancelar el precio de venta por la adjudicación del inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-060-0993-0000, ubicado en el Barrio Provincias Unidas.- **ARTÍCULO 2º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir el correspondiente Boleto de compra-venta, en la forma que se estipule de común acuerdo entre las partes, conforme la normativa vigente.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.-CONCEJALA PRESIDENTA:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 Página 3 con los despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N°: 0285/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-077-B-202 3 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 14084 - CUPO LABORAL DENOMINADO “YANINA PIQUET”.- DESPACHO N°: 012/2023.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-077-B-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-077-B-2023; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 14084, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén en el mes de agosto del año 2020, crea el Cupo Laboral Travesti/Trans denominado “Yanina Piquet” en el Estado Municipal. Que el cupo establecido por la citada norma es del 1% (uno por ciento) del total de personas empleadas municipales de planta permanente del Estado Municipal. Que el Artículo 4º) de la citada norma obliga al Órgano Ejecutivo Municipal a realizar acciones para promover el acceso al trabajo para el colectivo travesti/trans de la ciudad. Que, a instancias del Artículo 2º) de la mencionada ordenanza, el Órgano Ejecutivo Municipal debe promover que desde el sector privado se generen puestos laborales destinados a personas del colectivo travesti/trans. Que el acceso al empleo formal no sólo supone autonomía económica, sino también formación, capacitación y superación personal, así como también obra social y jubilación, todo lo cual significa una mejor calidad de vida para un colectivo que ha sido históricamente invisibilizado y violentado en sus derechos humanos básicos. Que la Ordenanza N° 14084 fue promulgada mediante el Decreto N° 569/2020 y publicada en el Boletín Oficial en el mes de septiembre del año 2020, por lo cual se encuentra plenamente vigente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre la cantidad de personas travestis/trans empleadas en el ámbito del Estado Municipal, en cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza N° 14084, que establece el Cupo Laboral denominado “Yanina Piquet”, especificando: a) Cantidad de personas que ingresaron a partir de la sanción de la Ordenanza N° 14084. b) Nombre y apellido. c) Año de ingreso. d) Áreas Municipales en las cuales desempeñan funciones. e) Modalidad de los contratos (planta permanente, planta política, locación de Servicio y/o cualquier otra modalidad implementada).- ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

corresponda, remita detalle sobre las acciones ejecutadas y planificadas para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 14084.- ARTÍCULO 3º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre las acciones previstas para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 14084.- ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 7 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0402/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-022-C-2023 - CARÁTULA: CJAL BENEGAS JOSE LUIS - BLOQUE FIT - UNIDAD. ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.- DESPACHO N°: 013/2023.-** VISTO el Expediente N° CD-022-C-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. PROYECTO DE RESOLUCION VISTO: El Expediente N° CD-022-C-2023; y CONSIDERANDO: Que, con fecha 1 de Septiembre del corriente año, el señor Jose Luis Benegas, D.N.I. N° 13.968.137, eleva su renuncia al cargo de concejal de la Ciudad de Neuquén, a partir del próximo 18 de octubre de 2023. Que fundamenta su renuncia en el acuerdo de rotación de cargos convenido en su partido político. Que el procedimiento a seguir en caso de renuncia de un concejal está regulado en los Artículos 60º) y 64º) de la Carta Orgánica Municipal y en la normativa vigente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1º): ACÉPTASE la renuncia presentada por el Concejal Jose Luis Benegas, D.N.I. N° 13.968.137, a partir del próximo 18 de octubre de 2023, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60º) y 64º) de la Carta Orgánica Municipal y en la normativa vigente.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Peláez tiene la palabra. CONCEJAL PELÁEZ: Gracias señora Presidenta. Bueno, yo quería hacer uso de la palabra para ratificar un poco el argumento que expuse la otra vez en ocasión de la renuncia del concejal Martine y también como les adelanté en la reunión de Labor Parlamentaria donde se trató este tema el otro día a los concejales del bloque de la Izquierda, al Frente de la Izquierda, ahí en esa ocasión yo adelanté mi postura contraria en el sentido de que considero de que este sistema de la banca rotativa, que llevan adelante en el espacio. es un sistema que está contrario a derecho, contrario al sistema que tenemos hoy establecido en nuestra Carta Orgánica pero también a nivel de la Constitución Nacional y Provincial y es porque de alguna forma todo el mundo tiene el derecho a renunciar en cualquier ocasión por determinado motivo pero acá en este sistema de la banca rotativa estamos asistiendo a unas renunciaciones preestablecidas, unas renunciaciones avisadas de antemano y que viene de alguna forma a modificar el plazo de los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mandatos de los cargos públicos, de los cargos electivos, la Carta Orgánica es clara en el caso de los concejales, los concejales duramos en el mandato, bueno los que estamos en esta ocasión dos años, pero si no el mandato es de cuatro años, hay algunos argumentos que por ahí se toman en consideración para sostener la validez de esta posición de la banca rotativa que yo los quiero analizar, una es que justamente que es un acuerdo interno de la fuerza, las normas que establecen el plazo de duración de los mandatos son normas que son de orden público, de orden público significa que no pueden ser modificadas por las partes, no pueden ser modificadas por un acuerdo interno de un partido político o de una alianza política por otra parte no puede ser modificado porque el objeto que trata ese acuerdo es un objeto ilegal, en este caso está yendo en contra del plazo que establece la duración de los mandatos, por otro lado también se menciona de que los electores conocen de esta realidad y es cierto en gran medida muchos electores ya conocen de esta situación de los partidos de Izquierda que se presentan con bancas que después van rotando entre diversos miembros de la lista pero ese tampoco es una argumento para mí válido, el hecho de que lo conozcan algunos electores no hacen que sea constitucional o legal algo que a priori no lo es, por otra parte me permito dudar de que lo conozcan todos los electores a este acuerdo, que repito, no tornen válido algo que no lo es y que en realidad lo que los electores conocen es lo que establecen las normas, lo que establecen las normas que todo el mundo conoce y que tienen, tenemos la obligación de conocer, en el caso es que los mandatos de los concejales y también sucede esto a nivel provincial, de los diputados provinciales y creo que también sucede a nivel nacional, duran los plazos que establecen las Cartas Orgánicas y Constituciones, por eso es que considero que en definitiva este sistema de la banca rotativa viola el sistema de representación, en definitiva comparten de alguna forma con este sistema de la banca rotativa un vicio que también traía de las candidaturas testimoniales, las candidaturas testimoniales, avisaban de que se proponían como candidatos pero que no iban a asumir esa representación, bueno acá también, de alguna forma, se proponen como candidatos pero avisan de que no van a cumplir el mandato, que van a cumplir solamente una parte del mandato, de alguna forma terminan en ambos casos rompiendo con el sistema de representación y este sistema de representación nosotros lo tenemos establecido en la Constitución Nacional, la Constitución Nacional cuando dice que en el Artículo 1º dice: La Nación Argentina adopta el sistema representativo republicano y federal, después el Artículo 5º dice: Todas las provincias se tienen que organizar bajo el sistema representativo, bueno este sistema representativo está diciendo a ver, vos podés proponerte como candidato y es tu derecho proponerte como candidato pero también impone el deber de cumplir el mandato porque si no se cumple el mandato de alguna forma lo que está habiendo es una violación de ese sistema representativo que se termina rompiendo en este esquema, este esquema que se está presentando, por otro lado hay otros argumentos que también, no hacen al quid de la cuestión, de estos argumentos más de fondo, más jurídicos que estoy mencionando pero que terminan de alguna forma siendo de trascendencia para analizar este asunto, uno es también el de la paridad

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de género, bueno yo entiendo también que acá con este sistema se termina violando la paridad de género, uno podría decir, no, porque fijate que cuando se va una mujer lo reemplaza una mujer, cuando se va un hombre lo reemplaza un hombre, sí, eso sí, en el primer análisis sí, pero cuando vos ya ves que cuando se va un hombre, reemplaza un hombre, se va otro hombre, reemplaza otro hombre, se va otro hombre, reemplaza otro hombre, esto lo vimos ahora en el caso este particular que estamos viendo de Parra, Martine, Benegas y vendrá algún otro, no lo sé, también en la Legislatura sucede lo mismo como vengo diciendo, podemos llegar al caso del absurdo, vamos a tomar un caso absurdo para demostrar como esto puede suceder, que en un mandato de cuatro años se haga una banca rotativa no anual sino semestral pasarían ocho personas, ocho hombres es decir que asume el primer hombre y termina asumiendo al final del mandato el noveno de la lista y en el medio cuatro o cinco mujeres que vieron imposibilitado el acceder a la banca en una lista en la que también se habían presentado, bueno de alguna forma esto también viola, entiendo yo en algunos casos extremos y este caso no está tan lejos de eso, la paridad de género, y también termina afectando la eficacia del funcionamiento del Cuerpo porque estas modificaciones van afectando la eficacia, no quiero en realidad complicar la vida a nadie, yo entiendo que pueden existir estos acuerdos pero bueno considero que son ilegales y que también todos los demás partidos políticos competimos con otras reglas, con otras reglas de juego que son las reglas que vienen establecidas en su caso por la Carta Orgánica, por la Constitución Provincial, Nacional, bien en detalle y todos las cumplimos, por ahí solucionar las divergencias internas a través de modificar internamente lo que establecen las Cartas Orgánicas en cuanto a duración de los mandatos, no es así, en caso de otros partidos políticos recurren a las elecciones internas, hacerse acuerdos entre alianzas y a veces quedan heridos y queda gente afuera, bueno eso es lo que sucede en la política y por ahí uno ve que a veces, me parece, que está recurriendo la Izquierda a un sistema que es ilegal para terminar sosteniendo una unidad de espacio que de otra forma que quizás no lo haría, no lo sé, a lo que voy es que se está apelando a un sistema que claramente es contrario al sistema representativo que establece nuestra Carta Orgánica, siguiendo la Constitución Nacional y también es violatorio de los plazos de los mandatos que taxativamente está establecido, uno se promueve como candidato y está en todo su derecho pero cumplir el cargo también es un deber el cual no es optativo, es un deber cumplirlo. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUZZINI: Gracias señora Presidenta. Para coincidir parcialmente con Juan, esto lo hemos debatido en la Comisión de Labor Parlamentaria, lo hemos hablado en otros términos y lo quiero hacer a título personal pero también en algunas coincidencias que tenemos con el bloque respecto de esta situación, la primera tiene que ver con las candidaturas, es decir, cada persona tiene derecho a ejercer el cargo y a renunciar por las circunstancias que así lo considere pertinente y haciendo cargo de nuestra propia historia nuestro espacio político más de una vez alguna concejala o concejal renunció a su cargo pero siempre lo ha hecho en función de que ha sido convocado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

desde la función pública para otro cargo pero también tan relevante como ser concejal y han tenido que ocupar espacios dentro del Ejecutivo Municipal o del Ejecutivo Provincial y si uno lo mira desde el punto de vista de la democracia y en esto de la organización del Estado en lo que hace al Ejecutivo, al Deliberante claramente hay un compromiso con la función pública y es entendible y de hecho va a pasar en la nueva composición de la Cámara probablemente cuando miro la Cámara provincial porque hay quienes que se avizoran que van a ser convocados en distintos espacios a acompañar la gestión provincial y para nosotros no está mal, es más, cuando uno repasa las candidaturas se dan situaciones extrañas que me parece que también tienen que ser revisables, yo recuerdo, que no hace mucho, un diputado nacional renunciaba a su cargo de diputado nacional para presentarse como candidato a diputado nacional por el mismo cargo que estaba renunciando y fue electo, reelecto con lo cual es un sistema bastante cuestionable, es decir, dejo mi mandato de cuatro años, a la mitad del mandato para que asuma otro en mi lugar, parece que estaban cortos de candidaturas los muchachos de ese partido, se presenta de candidato, lo eligen y después deja el cargo porque lo convocan a un cargo nacional y está bien, está bárbaro, después lo tuvo que dejar al cargo nacional, no le iba tan bien en la gestión, y nadie le cuestiona nada, la dejan pasar, siga, siga, no hay VAR ahí, no, no revisamos la norma, me parece que esto es una cuestión de mirar, de respeto que se merecen las, los vecinos en términos generales, ahora, y hago referencia a lo que planteaba Juan, nosotros como espacio político, lo digo con nombres para que no andemos con ninguna cuestión de sutileza, desde ese espacio político, desde el FIT, renunció el concejal Parra, estábamos convencidos que el mecanismo de sustitución tenía que darse por paridad de género y en esto sí tenemos una posición tomada que es paridad de género, no comparto lo que planteaba Juan, nuestro sistema al momento de la elección habla de paridad de género, se elige un varón, se elige una mujer y el sistema de sustitución es por paridad de género, entonces los reemplazos deben darse así y en ese caso muy a pesar de lo que nosotros presumíamos la Justicia dijo otra cosa, el reemplazo de Parra no se dio como nosotros pensábamos, se dio y respetamos la decisión pero fue el último caso que está enmarcado en esa situación y de ahí en adelante se da por paridad de género, lo que sí no compartimos y en esto coincidimos con el concejal preopinante es este mecanismo rotativo, preestablecido que además y lo quiero decir en términos de lo concreto para esta elección resulta hasta casi un absurdo y acéptenme y lo quiero decir sin ánimo a que se sientan ofendidos y todo lo demás, quien asuma en reemplazo del concejal va a estar siete semanas, siete semanas por acuerdo político, o sea, nosotros entendemos que el trabajo en el Concejo Deliberante requiere todo un conocimiento, una práctica y todo lo demás y hemos visto en el mecanismo de sucesión de ese espacio político, que incluso quien asume llega sin información del que estuvo antes, una cuestión que tendrán que revisar puertas adentro pero están haciendo un reemplazo por siete semanas, preacordado, la verdad que en estos términos no lo podemos compartir o sea ideológicamente no estamos de acuerdo, sí respetamos el derecho de cada persona a renunciar por la convicción que quiera, estamos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de acuerdo y además si alguien es convocado a ejercer un cargo en el Ejecutivo Provincial o en el Ejecutivo Municipal y tiene una banca ya sea en la Provincia, en la Nación, en el Municipio estamos de acuerdo, incluso estamos de acuerdo que alguien haga trampolines, se presente a diputada provincial y si existe la posibilidad de ser diputada nacional vamos de diputada nacional y entonces en un año tenemos dos elecciones a candidata, esto ya nos pasó antes, porque en un mismo año estuvo de candidata en tres partidos prácticamente pero son las reglas de juego de la democracia, ahora mirándolo, como lo miro al concejal y quien además debo reconocer, esto lo digo a título personal, que su desempeño como concejal en las Comisiones desde lo que nos cabe a nuestro espacio, ha sido excelente, no hemos coincidido muchas veces, pocas, pero la verdad que el trabajo que ha llevado a la Comisión o la forma de vincularse con el resto de las y los concejales sus aportes, desde nuestro espacio, nos parecen que son destacables, la verdad es que lo vamos a extrañar, sinceramente cuando usted no esté, por el respeto hacia usted en términos de las convicciones que nosotros tenemos vamos a votar por respeto a usted de que en su derecho a renunciar, no compartimos que este sea el mecanismo, también lo tenemos que decir, no lo compartimos porque no creemos en ese mecanismo rotatorio que ustedes están desarrollando y sí creemos, como lo planteaba el concejal preopinante, que no está muy claro para la ciudadanía, no está muy claro porque ni ustedes pueden explicar por qué alguien esta seis, siete o catorce semanas porque no saben cómo se saca la cuenta, dicho esto, muy a nuestro pesar, vamos a acompañar la renuncia y lo vamos a extrañar al concejal.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Echevarría tiene la palabra.

CONCEJAL ECHEVARRÍA: Bueno primero saludar a Pepe, decirle que para mí hizo una muy buena gestión como concejal, aportó y la verdad que ha aportado en cada proyecto en Comisión, como lo mencionaron anteriormente y desde mi punto de vista cada uno y cada partido es libre, me parece, de hacer el acuerdo que quiera, después los electores tienen la posibilidad de votar o no votar, la Izquierda tiene un sistema de rotación de banca, nos puede gustar o no, pero es un acuerdo de ellos así que de mi parte acompañar y nada, puede renunciar cuando quiera y pueden hacer lo que ellos desean dentro del corrimiento normal y habitual que hay que respetar en las listas, solo eso, para respetar las normas pero después estoy de acuerdo que ellos hagan el acuerdo, son libres de hacer el acuerdo que ellos deseen.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Benegas tiene la palabra.

CONCEJAL BENEGAS: Gracias señora Presidenta.

Evidentemente este tipo de posicionamientos dentro del Frente de Izquierda siempre tiene cuestionamientos que, por más allá de que hablemos de democracia o hablemos de libertades dentro de los partidos, se meten en nuestra idiosincrasia en cuanto a la forma que tenemos de trabajar en los distintos lugares donde nos toca, la verdad que me extraña que algún concejal preopinante hable sobre que somos antidemocráticos o que por ahí no corresponde lo que estamos haciendo, lamentablemente si hablamos de esta manera generalmente uno se mete con las propuestas y con las salidas democráticas que tiene algún partido, no con sus internas, porque si vamos al

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

caso se habla mucho y toda la historia de respecto de las normas y toda la historia pero tenemos ejemplos como en Jujuy también en donde se respetan todas las normas para un lado y para el otro no, así que esto de que somos antidemocráticos, de que no nos gusta o les gusta y que no saben y eso de que no saben nuestros electores de que tenemos bancas rotativas tengo que decirles que no es verdad, nosotros permanentemente estamos en ese tema y si por ahí molesta entre comillas que un porcentaje de la población esté de acuerdo con nosotros y que tengamos las ideas claras y que vayamos en un conjunto siempre a las soluciones de fondo y no a mascarillas o a cosas que normalmente se hacen ni para un lado ni para el otro, entonces estamos todavía más fortalecidos respecto de esto porque si pensamos de que la realidad que tenemos hoy la vamos a compartir en cuanto a que situaciones de violaciones a los derechos humanos, violaciones a un montón de cosas de partidos patronales, de partidos nacionales que en realidad lo único que hacen es tratar de mantenernos todavía el agüita caliente de algunas situaciones y no solucionar los problemas de fondo, el Frente de Izquierda Unidad siempre se pone de manos con respecto a esto porque estamos viendo y en las calles permanentemente que sufrimos el cuarenta por ciento de pobreza, sufrimos la indigencia, sufrimos la falta de salarios como corresponde, sufrimos toda una serie de baterías que van en contra inclusive hasta de la moral de los mejores partidos moralistas que se supone que son en Argentina, no puede ser de que en este Concejo hace once años, más de once años de que el Frente de Izquierda practica apoyado y aprobado por mayoría siempre y judicialmente esta rotación de las bancas y siempre existen temas como que no me gusta o tendría que ser de otra manera porque la sociedad, porque no sé qué, nosotros representamos una parte de la sociedad igual que cualquiera de los que estamos acá y nuestra parte de la sociedad acepta y prefiere una diferencia internamente pero también está de acuerdo con la rotación de las bancas y por eso les agradezco las palabras pero en realidad el tema este de la rotación de las bancas del Frente de Izquierda no tiene ningún tipo de discusión. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Domínguez tiene la palabra. CONCEJAL DOMINGUEZ: Gracias señora Presidenta. Yo creo que si le preguntamos a cualquier persona que vota al Frente de Izquierda si sabe de la rotación, lo sabe porque constantemente lo dicen, entonces no es engañar a nadie, el votante que vota al Frente de Izquierda sabe que van a tener rotación, en el Concejo Deliberante y en la Legislatura, tal vez a uno le puede gustar o no le puede gustar pero el que lo vota ya sabe que van a tener una rotación tanto en el Concejo como en la Legislatura, son acuerdo partidarios que el Frente de Izquierda no lo escondió a la ciudadanía, lo dice abiertamente, esta es nuestra lista, va a rotar, engañar a la ciudadanía es que uno tal vez, un concejal o un diputado que diga que va a rotar, no rote o, no sé, que el Frente de Izquierda a mí me puede gustar o no puede gustar la manera de pensar, tal vez, pero para eso yo voto o milito para otro partido y el que milita y vota al Frente de Izquierda lo hace con la convicción y con las promesas y con el eje de pensamiento que tiene el Frente de Izquierda, engañar a la ciudadanía para el Frente de Izquierda, para un votante del Frente de Izquierda es que,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tal vez, el Frente de Izquierda no apoye a Zanon o no apoye a la Cerámica Neuquén o que no apoye determinadas luchas que ellos dicen tener y que lo van a hacer en sus bancas, eso sería engañar, o sea, ver a José Luis votando a favor del Fondo Monetario Internacional, eso sería engañar a sus votantes y a la gente que sigue al partido, entonces está más que claro, o sea, yo creo que acá no hay una discusión, la discusión está más que saldada, el Frente de Izquierda cada vez que va a una elección ya sea a gobernador, intendente o intermedia dice, nosotros vamos a rotar la banca y la gente que los vota sabe que van a rotar la banca, me puede gustar o no me puede gustar a mí, entonces yo voy a votar a favor y para mí que es una medida democrática, democrática porque lo dicen antes, lo dicen en su plataforma de campaña y el que los vota sabe que es así. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Otton tiene la palabra. CONCEJALA OTTON: Gracias. Sí, yo algunas cuestiones, a mí la verdad que me parece interesantísimo que cada uno de los concejales y concejalas puedan plantear sus posiciones respecto de la rotación de la banca, me parece que es interesante de cara a la ciudadanía y al pueblo de Neuquén y en este sentido, creo que, por lo menos para mí, queda clara la doble moral o la doble vara con la que se miden algunas cuestiones porque la verdad que si yo tengo que pensar en propuestas de campaña y después en cuáles de esas propuestas de campaña realmente se cumplen por los partidos o por los candidatos o candidatas que las plantean en sus campañas, la verdad que me arriesgo a decir que la gran mayoría o un número importante de esas propuestas no se cumplen, no se cumplen, entonces parece que hay algunos concejales que, eso ¡no!, tienen una vara para medir a determinados partidos y que tienen otra vara para medir al Frente de Izquierda, al Frente de Izquierda de los Trabajadores Unidad que efectivamente tiene en sus plataformas desde el inicio de su conformación que nosotros rotamos las bancas, ojalá, ojalá todos los partidos que participan en las elecciones tanto nacionales, como provinciales, como municipales tuvieran la posibilidad de decir lo que nosotros planteamos en nuestro programa lo cumplimos, yo creo que salvo el Frente de Izquierda por lo menos esa coherencia yo no la encuentro en ningún otro espacio político, por otro lado aclarar, bueno algunas cuestiones, hay algunas terminologías también me parece interesante que utilicen, qué es anticonstitucional o la mirada de que todo lo que está establecido en la Constitución debiera ser aplicado y debiera ser respetado, bueno cuestiones elementales, básicas, el derecho al trabajo, a la vivienda, a la tierra, derecho fundamental a la salud, cuando hoy la sala, el Centro de Salud, por ejemplo, de nuestra ciudad del barrio Progreso está con un paro por tiempo indeterminado porque exigen seguridad, porque no pueden atender sin seguridad o que sabemos que, por lo menos desde mi lugar, conocidas, amigas que me dicen Pri, me dieron la receta y no hay medicamentos en nuestros hospitales, en nuestras salitas, derechos constitucionales, la salud, vuelvo a lo mismo, parece que hay una vara para medir algunas cuestiones y otra vara para medir la política y la metodología del Frente de Izquierda, derechos constitucionales que debieran cumplirse y que debiera existir hoy una preocupación de todos quienes tenemos cargos de representación para que esos derechos se vean

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

garantizados, yo no veo a nadie preocupándose, la verdad, por esos derechos, sí veo mucha preocupación en relación a las bancas rotativas de FIT UNIDAD; si sabemos o no sabemos cuánto dura cada banca o cómo sabemos, perdón, cada banca no, cada rotación, sí lo sabemos y tiene que ver con el porcentaje de votos que sacamos en cada una de las elecciones sobre todo a partir de que nos hemos presentado en las PASO, entonces aplicamos un sistema d'hont, tenemos idea claramente de cuánto es lo que le corresponde a cada uno de los compañeros y compañeras que estamos en las bancas, por último digo agregar que puede haber algún, no puede haber no, digo en la opinión de los concejales se da a entender esto de lo anticonstitucional y demás pero la verdad que tenemos un fallo de la Justicia Electoral que nos ha permitido hacer esto, la rotación de las bancas, pero voy a terminar con esta idea que me parece que es la nodal, nuestros electores, la franja que nos vota nos ha hecho crecer muchísimo en Neuquén, no solo nos ha hecho crecer sino que además no ha ido dando la posibilidad de tener cada vez más bancas con el esfuerzo que a nosotros y a nosotras eso nos implica, esos compañeros, esos vecinos, vecinas que nos votan saben que nosotros vamos a rotar, entonces de cara a la ciudadanía de Neuquén, de cara al pueblo trabajador de Neuquén una vez más nuestras bancas están al servicio de la rotación porque no creemos en las mezquindades políticas y prestigistas de que el candidato que encabeza es quien representa todas las voces y todas las diversidades que hay en los frentes como sí hacen otros espacios que realmente terminan siendo una bolsa de gatos. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra. Concejala Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Muy breve nada más. Es para saludar y despedir hasta cada momento a Pepe y gracias por los momentos compartidos antes de que asumiera la banca, durante la banca, fue breve, ya lo hemos dicho en otras oportunidades, si pudiéramos votar en negativo o negar esa posibilidad quizás se hubiera hecho, pero bueno no está esa posibilidad y bueno con la certeza que vamos a seguir articulando dentro o fuera de este lugar cuestiones que tienen que ver con la historia de vida y la hoja de ruta, así que eso nada más. Gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Felicitaciones concejal y le deseo muchos éxitos en su nueva función.

PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 en la Página 4 con los despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas. **ENTRADA N° 0373/2023 - EXPEDIENTES N° 3633-S-1991 , 3461-S-1993 - CARÁTULA: SILVA JOSÉ RAÚL. SOLICITA REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DEL LOTE 17, MANZANA 113 DEL BARRIO VILLA CEFERINO.- DESPACHO N° 062/2023.-** VISTO los Expedientes N° SPC-3633-S-1991 y SOC-3461-S-1993; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: Los Expedientes N° SPC-3633-S-1991

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y SOC-3461-S-1993; y CONSIDERANDO: Que mediante Ordenanza N° 6403, se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a vender a favor del señor José Raúl Silva Fuentes, D.N.I. N° 92.580.973, el predio designado según Plano de Mensura Particular con fraccionamiento del Lote 10 (Sector) del Barrio El Progreso, aprobado por la Dirección General de Catastro, bajo expediente N° 2318-2735/87, como Lote 17 de la Manzana 113, Nomenclatura Catastral N° 09-20-055-6587-0000, con una superficie de 149,11 m², para la construcción de su vivienda familiar. Que posteriormente mediante Ordenanza N° 8991, se dejó sin efecto la adjudicación en venta dispuesta en el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 6403. Que por Decreto N° 872/2022, el Órgano Ejecutivo Municipal otorgó permiso de uso y ocupación por el término de cinco (5) años, con opción a compra respecto del inmueble identificado como Lote 17 de la Manzana 113, a favor del señor Silva Fuentes. Que se suscribió Permiso de Uso y Ocupación con opción a compra, entre el señor Silva Fuentes y la Municipalidad. Que surgen de las actuaciones informe de Dominio emitido por el Registro de la Propiedad acreditando, que la titularidad del inmueble pertenece al Municipio. Que se presentó ante las oficinas dependientes de la Subsecretaría de Tierras, el señor Silva fuentes y manifiesta su renuncia a cualquier derecho que le pudieran corresponder sobre el Lote designado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-055-6587-0000 e informo que cedió las mejoras a favor de uno de sus nietos, el señor Jonatan Javier Silva, D.N.I. N° 37.101.603 dado que ambos habitan en el Lote. Que mediante Acta de Inspección personal dependiente de la Subsecretaría de Tierras, constató la ocupación del inmueble como así también las mejoras introducidas por parte del señor Jonatan Javier Silva. Que a fin de regularizar la situación dominial del Lote, que genera un derecho no así una obligación a sus ocupantes, y que han dado cabal cumplimiento con los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 2080. Que el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 2080, estipula que la Municipalidad de Neuquén, promoverá el cumplimiento integral de la función de la tierra fiscal urbana municipal, mediante adjudicaciones en venta a personas físicas, con destino a la construcción de viviendas. Que en igual sentido el artículo 31º) de la Carta Orgánica Municipal, establece... “la Municipalidad promoverá el acceso a una vivienda digna..”. Que de los informes de titularidad extraídos de la consulta efectuada ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Neuquén, no surgen propiedades inscriptas a nombre del señor Jonatan Javier Silva. Que tomó intervención la Dirección de Asesoría Legal de la Subsecretaría de Tierras, y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos no formulando observaciones legales al presente tramite. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE la caducidad de los derechos emergentes correspondientes a la adjudicación en venta a favor del señor José Raúl Silva Fuentes, D.N.I. N° 92.580.973, del predio designado según Plano de Mensura Particular con fraccionamiento del Lote 10 (Sector) del Barrio El Progreso, que surge del Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 15 -

bajo Expediente N° 2318-2735/87, designado como Lote 17 de la Manzana 113, Nomenclatura Catastral N° 09-20-055-6587-0000, con una superficie de 149,11 m2, ubicado en el barrio Villa Ceferino.- ARTÍCULO 2º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta a favor del señor Jonatan Javier Silva, D.N.I. N° 37.101.603, el inmueble descrito en la presente Ordenanza.- ARTÍCULO 3º): ESTABLÉCESE como precio de venta el valor que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.- ARTÍCULO 4º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir el Boleto de Compraventa, en la forma propuesta por el beneficiario, en el marco de la normativa vigente.- ARTÍCULO 5º): Será de exclusiva cuenta del comprador el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que graven el bien adquirido, sean éstos provinciales, municipales o de cualquier otro tipo que le pudiera corresponder, de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.- ARTÍCULO 6º): Queda prohibida la venta, permuta o transferencia por cesión de derechos del lote citado en la presente ordenanza, de acuerdo a la normativa vigente.- ARTÍCULO 7º): Acreditado el pago de la venta de la tierra se autorizará la Escritura Traslativa de Dominio, de acuerdo a la normativa vigente, quedando a cuenta del beneficiario los gastos que demande dicha operación como así también los honorarios del Escribano Interviniente.- ARTÍCULO 8º): El Lote que se adjudica deberá ser destinado para uso exclusivo de su vivienda única.- ARTÍCULO 9º): El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el comprador, como así el falseamiento de los datos de la Declaración Jurada oportunamente presentada, traerá aparejada la resolución de la venta, la que operará de pleno derecho, quedando las mejoras realizadas y las sumas abonadas a favor de la Municipalidad de Neuquén, sin derecho a indemnización a favor del comprador.- ARTÍCULO 10º): DE FORMA.- Para esta Entrada se requieren dos tercios del Cuerpo para su aprobación. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 en la Página 5 con los despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0230/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-051-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE FIT UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA FLOTA DE CAMIONES REGADORES Y LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS TRABAJADORES DE LA DELEGACIÓN OESTE.- DESPACHO N°: 009/2023.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-051-B-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-051-B-2023; y CONSIDERANDO: Que existen reiterados reclamos sobre la falta de transporte para realizar el riego en un área que abarca gran parte de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la superficie capitalina en la zona oeste y con extensión a la meseta, dentro del ejido actual. Que tal demanda se reactivó días atrás con similares características al conflicto desatado en septiembre de 2022, con un corte al ingreso de los talleres de la delegación. Que los trabajadores del área solicitan la reparación de los camiones para riego que se utilizan en los espacios verdes, las calles no pavimentadas y, en ocasiones, colaboran para apagar incendios. Que el servicio que prestan es en extremo necesario y cotidiano en cuanto hay kilómetros de calles de tierra, con una falta de lluvias casi crónica, que vuelven irrespirable el ambiente (por la tierra y el polvo en suspensión), generando graves afecciones respiratorias en las niñas, niños y personas adultas mayores. Asimismo, dificulta la visión de los conductores, generando riesgos de accidentes. Que diferentes medios de comunicación han informado al respecto y, a través de ellos, se han expresado los vecinos y vecinas aquejados por esta situación. Que el reclamo puntual que está en curso es para la reparación de los únicos cuatro camiones regadores activos, que son los números 94, 102, 103 y 131. Solo 4 camiones, cuando tienen planificados 17 recorridos que deberían ser cubiertos con un camión por recorrido. Que ninguno de los camiones ha quedado fuera de servicio por algún incidente de tránsito o choque, sino que se debe a la falta de mantenimiento, motivado por una desinversión del Municipio en el área. Se pueden ver camiones con ejes rotos, faltante de sus rodados, paragolpes atados con alambre y algunos sin patente. Los propios trabajadores relatan que en ocasiones se los ha hecho trabajar con estos vehículos con problemas de frenado, exponiéndose al riesgo de accidentes que los puedan afectar a ellos y a terceros. Que el abandono a que es sometido el sector por parte del Órgano Ejecutivo Municipal es planificado, porque al mismo tiempo se tercerizó el servicio con contrataciones de flotas privadas para que realicen la tarea, generando un vaciamiento del servicio municipal de riego y una erogación de fondos, vía la tercerización, muy superior a la que se realizaría si se cumple la totalidad del servicio con camiones y herramientas propias. Que el mismo modus operandi, pero agravado, ocurre con el servicio de máquinas viales que se presta en la misma delegación, ya que la totalidad de las máquinas son contratadas a terceros, a un costo altísimo, y encima se le provee al contratista el combustible y los choferes, que son empleados de este municipio. Una verdadera estafa que se paga desde el erario público. Que, asimismo, los trabajadores manifestaron carencias e irregularidades que sufren otras áreas de la delegación oeste. A saber: el sector de carpintería no cuenta con gas ni baños internos, el galpón vial carece de baños para las trabajadoras mujeres, al igual que el centro de transferencias, faltan repuestos para el mantenimiento diario de las instalaciones y los vehículos, falta ropa de trabajo como guantes, entre otros tantos reclamos. Que los trabajadores y trabajadoras han elevado en reiteradas ocasiones notas, reclamos y pedidos que guardan en una abultada carpeta, la mayoría de ellos sin respuesta. Que la situación es realmente indignante ante un Municipio que cuenta con un elevado presupuesto, pero que a la vista está no puede ofrecer un espacio laboral digno a sus propios trabajadores, por lo que tiene que establecer contratos con empresas privadas para cumplir con los servicios que estos trabajadores

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

podrían hacer, si se les brindarán las condiciones y los elementos, recursos y herramientas para realizarlos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice la urgente reparación de los camiones de riego que demandan los trabajadores del sector.- **ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE** al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice la ampliación de la flota de camiones de riego, atento a que son 17 los recorridos planificados para el área.- **ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 5 votos en el Recinto, tenemos igual cantidad de votos a favor y en contra por lo que procedo a desempatar, el proyecto queda desaprobado. Continuamos con el quinto Punto donde se encuentran los proyectos presentados, corresponde dar ingreso y destino a los proyectos presentados por los distintos bloques políticos, a través de Prosecretaría leeremos las carátulas de los expedientes. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** Punto 5 Página 1 Proyectos presentados por el bloque FIT-UNIDAD **ENTRADA N°: 0461/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-121-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE FIT UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE INFORME SOBRE LA REGLAMENTACIÓN DE LA ORDENANZA N° 13295 - PROGRAMA DE RECICLADO DE ASFALTOS Y DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Ecología. Punto 5 Página 2 Proyectos presentados por el bloque FR.I.N. **ENTRADA N°: 0443/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-119-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE E INFORME LA FACTIBILIDAD DE PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES ALICIA MOREAU DE JUSTO Y 12 DE SEPTIEMBRE AMBAS EN SU INTERSECCIÓN CON CALLES GOBERNADOR ANAYA Y CORNELIO SAAVEDRA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino en primer lugar a la Comisión de Obras Públicas y en segundo término a la Comisión de Hacienda. Punto 5 Página 3 Proyectos presentados por el bloque Juntos por el Cambio **PRO ENTRADA N°: 0444/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-120-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LA PROHIBICIÓN DE UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO PARA EL ESTACIONAMIENTO DE AUTOMOTORES PARA EXHIBICIÓN, REPARACIÓN O INTERVENCIÓN CON FINES COMERCIALES Y MODIFÍCASE EL ARTICULO 187) DEL CÓDIGO CONTRAVENCIONAL.** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. Punto 5 Página 4 Proyectos presentados por el bloque Juntos por el Cambio **UCR ENTRADA N°: 0462/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-122-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - UCR - PROY. DE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA. DESÍGNASE A DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD CON EL NOMBRE DE PERSONAS QUE RECIBIERON EL PREMIO NOBEL.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad dar ingreso y destino a siete entradas. Identifícalas las carátulas. **ENTRADA N°: 0467/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-123-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VARIOS SECTORES BARRIO CUENCA XV.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Hacienda. **ENTRADA N°: 0468/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-124-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE UNA PLAZA, SOBRE LAS CALLE CIPOLLETTI Y AVDA. DEL TRABAJADOR.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Hacienda. **ENTRADA N°: 0469/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-125-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INCLUYA EN EL PRESUPUESTO 2024 PARTIDA NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO VILLA CEFERINO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Hacienda. **ENTRADA N°: 0470/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-126-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 OBRAS DE ASFALTO Y LA INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LAS PLAZAS DEL BARRIO TOMA NORTE.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Hacienda. **ENTRADA N°: 0471/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-127-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL, INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES DEL SECTOR HUERTAS COMUNITARIAS BARRIO VILLA CEFERINO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Hacienda. **ENTRADA N°: 0472/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-128-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INCLUYA EN EL PRESUPUESTO AÑO 2024, LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VARIOS SECTORES DEL BARRIO CUENCA XV.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Hacienda. **ENTRADA N°: 0473/2023 -**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 15 -

EXPEDIENTE N° CD-129-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL TORNEO DE PATÍN ARTÍSTICO DENOMINADO “COPA NACIONAL GONZÁLEZ MOLINA” A LLEVARSE A CABO DURANTE LOS DÍAS 24 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la incorporación y destinos de las entradas identificadas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Concejal Echevarría tiene la palabra. Está muteado. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Sí, tenemos la Entrada N° 0475/2023 que ría pedir si podía ser posible su incorporación, es un proyecto de Comunicación por los canales de desagües del barrio Rincón de Emilio, Rincón del Río, si lo tienen ahí para leer y quería pedir si se podía incorporar y enviar a la Comisión de Obras Públicas. Bien tenemos una moción del concejal Echevarría, vamos a dar lectura. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0475/2023 - EXPEDIENTE N° CD-130-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LAS OBRAS A REALIZARSE SOBRE EL CANAL UBICADO EN CALLE OCÉANO INDICO DE LOS BARRIOS RÍNCÓN DEL RÍO Y RINCÓN DE EMILIO.-** Con destino a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el proyecto para la incorporación y destino a Obras Públicas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 9 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos en el Orden del Día siendo las 14:00 horas damos por finalizada la decimoquinta Sesión Ordinaria quedan todas convocadas, convocados para la decimosexta Sesión Ordinaria el día jueves 5 de octubre a las 11:00 horas. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada. -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén